CUARTA EDICION—PARA PROVINCIAS

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXIX.—NÚM. 22.056. Madrid.—Miércoles 3 de Julio de 1918. Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

5 CTS.

EL CONCURSO DE LA MARINA BRASILEÑA A LOS ALIADOS

LOS ALEMANES PREPARAN UNA NUEVA OFENSIVA

PARIS

Algunos periódicos alemanes han comenzado á publicar artículos en que se estudia una probable destrucción de París. Dichos artículos son, indudablemente, una maniobra de intimidación, una ofensiva moral, como tantas otras. Sin embargo, hay que ver en ellos también la revelación de un estado de espíritu.

*

El bombardeo metódico y continuado de París sería para los alemanes motivo de inmenso júbilo. El germano odia á Lutecia, la Ciudad Luz, la capital espiritual del Mundo, la Meca de la Latinidad esplendorosa, radiante, plena de gracia y de alegría. París es su pesadilla. Un aborrecimiento confuso de bárbaro; cuyo origen ancestral hay que buscarlo en los posos ideológicos de la turbia personalidad colectiva teutona, le impulsa contra las orillas del Sena y le excita á profanarlas. Tiene el sentimiento de su inferioridad, porque sabe que sólo pudo hacer, frente al París amado de todos los hombres un Berlín enorme, lujoso, colosal y feísimo, amontonamiento de construcciones grandes y pesadas sobre la estéril arena del Brandeburgo. Y querría aniquilar lo que no ha igualado...

*

Cuando la guerra francoprusiana y el sitio de París, diariamente recibían el viejo Rey Guillermo, Bismarck y Moltke domentos avalorados por miles de firmas donde se pedía que fuera bombardeada y destruída la capital de Francia. Era Alemania toda, con sus profesores y sus rentistas, sus «junkers» y sus obreros, sus Gretchens más ó menos rubias y sus matronas más ó menos prolíficas, la que demandaba, con loca y rabiosa insistencia, que París fuese arrasado y sembrado de sal.

Hoy sucede lo mismo. No ignoran en Alemania que París, plaza fuerte, defendida por los ejércitos de Foch, no puede ser conquistado tan aína. Pero creen que un nuevo avance desde Chateau-Thierry á Montdidier, si alcanzaba una profundidad de 30 kilómetros, pondría sus barrios bajo la acción de la artillería gruesa del Kaiser. Y ello les basta. Se le haría sufrir la suerte de Reims, de Amiens, de Arras, de Ipres, ciudades invioladas, pero martirizadas, cuyas ruinas gloriosas ya no habita nadie...

¡Qué supremo deleite, que voluptuosidad! fuerte y ácida sentiría el alemán cuando leyera en sus periódicos que París se había convertido en un montón de escombros humeantes!... ¡Cómo amaría entonces á sus jefes! ¡Cómo hallaría livianos los tremendos sacrificios que la guerra le cuesta!... París destruído. París deshabitado. París trocado en un cementerio. París borrado del mapa de Francia. La Latinidad decapitada. El Mediodía herido en el corazón. Hindenburg, el claveteado, prosiguiendo, al través de los siglos, en nombre del Setentrión brumoso y salvaje, la obra de Arminio, el pérfido...

*

¡Pero qué error más grande cometerían los germanos destruyendo París!... La Humanidad no les perdonaría el sacrilegio. Pasarían los años y las generaciones y aun los siglos, y el recuerdo del gran crimen les perseguiría. Francia, sin París, sería todavía más dura y heroica. Lucharía con doble furia desesperada, porque la venganza, instinto cruel, aparecería santificada á sus ojos. Y todos los latinos y todos los sajones la ayudarían. Y Germania, arrojada á un lado de la Humanidad, no podría aspirar en mucho tiempo á reconciliaciones...

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA

Fracasa un contraataque alemán.

París, 2. Comunicado de las once de la noche.

Entre el Oise y el Aisne, los franceses han rechazado dos golpes de mano enemigos al Este de Vingre. Al Sur del Aisne, una operación de detalle permitió á los franceses apoderarse del pueblo de Saint-Pierre-Aigle, donde hicieron unos 30 prisioneros. Al Oeste de Chateau-Thierry, un contraataque alemán contra las posiciones conquistadas en la región de Vaux por los americanos, fracasó completamente, quedando nueve prisioneros en nuestro poder.

Cañoneo intermitente en el resto del frente. (T. S. H.)

INGLATERRA

Un ataque cerca de Albert.

Londres, 2. Comunicado de la tarde:

El ataque realizado por el enemigo durante la noche última, bajo un intenso bombardeo, al Noroeste de Albert, para reconquistar el terreno que nosotros tomamos en la noche del 30 del pasado al 1.° de éste, ha sido rechazado, con grandes pérdidas, en todos los sitios, menos en un punto donde el enemigo consiguió ganar terreno en una de nuestras trincheras.

El enemigo ha intentado algunos «raids» en las cercanías de Aveluywood, y ha sido rechazado.

Hemos capturado algunos prisioneros en encuentros de patrullas. (Agencia Radio.)

Los aviadores.

Londres, 2. Comunicado de la noche.

Acciones de artillería por ambas partes en diversos sectores; por lo demás, no hay nada de interés que comunicar.

Aviación.—El día 1.° se mostraron muy activos nuestros aeroplanos, permitiendo el buen tiempo realizar mucha labor en combinación con la artillería, así como reconocimientos y obtención de fotografías. Fueron destruídos 25 aparatos y tres globos alemanes y otros 15 aeroplanos fueron derribados sin gobierno durante la jornada. Además, dos grandes aeroplanos del servicio nocturno enemigos aterrizaron detrás de nuestras líneas, siendo hechos prisioneros sus tripulantes. Faltan ocho aeroplanos de los nuestros.

Durante el día se arrojaron 20 toneladas de bombas y 13 durante la noche. Todos nuestros aparatos de servicio nocturno regresaron indemnes. (T. S. H.)

BALKANES

Tranquilidad.

París, 2. Comunicado de Oriente.—En todo el frente transcurrió el día con tranquilidad. A pesar del tiempo desfavorable, los aviadores británicos han bombardeado varios establecimientos enemigos del valle de Hupel. (Agencia Radio.)

GRAVE SITUACION EN AUSTRIA

La crisis sigue en pie.

Berna, 2. La crisis política austriaca está muy lejos de quedar resuelta para conservar Seidler el poder. El «Lokal Anzeiger» asegura que toda tentativa para constituir una mayoría parlamentaria al Gobierno fracasará, debido á la oposición polaca. El Gabinete Seidler deberá contentarse con una mayoría insegura, que no obtendrá más que gracias á maniobras políticas. (Agencia Radio.)

La falta de víveres.

París, 2. Un singular ejemplo de la escasez de víveres en que se encuentra Viena es el de las «cacerías de patatas». La población de la ciudad, llevando sacos y cestas, sale al campo para contratar con los agricultores la venta de algunas patatas. Es un procedimiento difícil. Los labradores mismos, en muchos casos, no quieren deshacerse de su escasa provisión por dinero. Prefieren cambiarla por víveres de otro género.

El corresponsal del *Times* en La Haya dice: «El precio de las patatas está á increíble altura. Si se encuentra un vendedor dispuesto á prestarse al negocio, le lleva á uno al campo, dejándole desenterrar por sí mismo las patatas.

De las pujas que se producen resultó recientemente que de seis chelines que se pedían por dos libras de patatas en Stammersdorf, hace algunos días, ha sido sobrepasado con mucho ese precio.» (T. S. H.)

LOS ALIADOS

Delegación francesa en Inglaterra.

Londres, 2. La Delegación francesa parlamentaria y comercial ha llegado hoy. Fué recibida por el Comité londinense. La Delegación está compuesta de Honorat, Chaumet, Corunam y Bilbet. (Agencia Radio.)

Importación de vino en Inglaterra.

Londres, 2. Respondiendo á Eickler, sir Albert Stanley ha declarado en la Cámara de los Comunes que podía conceder la más grande extensión á la importación de vinos, sin perjuicio de las otras importaciones. Desde el mes de marzo último, han entrado: de Francia 3.826.899 litros; de España, 1.635.316, y de Portugal, 3.678.564 litros. (Agencia Radio.)

La banda de los heridos no militares.

París, 2. En el Consejo de ministros, Pans ha presentado á la firma de Poincaré un decreto, que aparecerá mañana en el *Diario Oficial*, creando una insignia especial para los civiles heridos y mutilados por la guerra, y estableciendo que las heridas y enfermedades provienen del hecho de que esta guerra constituye una condenación permanente de los procedimientos del enemigo respecto á las poblaciones no combatientes. La insignia es una banda amarilla con una estrella blanca de metal con cincoramas, encuadrada en dos bandas azules y bordada de azul y amarillo. (Agencia Radio.)

El delito de inteligencia con el enemigo.

París, 2. Hoy se ha celebrado la audiencia del tercer Consejo de guerra del asunto Hanau, acusado de inteligencia con el enemigo por servicios prestados al ex Jedive de Egipto Abbas Hilmi, agente de Alemania. Estaban citados como testigos de la defensa Brethoulat, director de *La Liberté*; Hutin, del *Echo de París*, y Hervé, director de *La Victoire*, ninguno de los cuales ha comparecido.

El capitán Bouchardon dijo que Hanau pertenecía al grupo de Cavallini, y puesto que tuvo parte en los beneficios debe también tenerla en las responsabilidades.

Se procede al interrogatorio de Hanau, quien dice que deplora haber favorecido inconscientemente en una maniobra que hubiera podido volverse contra los aliados, y da como razón que creía encontrar la ocasión de obtener un provecho honrado colaborando en lo que consideraba una campaña de reconciliación entre Abbas Hilmi é Inglaterra. Añade que en 1915 y 1916, época en que se le acusa de haber cometido actos de traición, escribía en *Il Secolo XIX* artículos ardientemente francófilos. (Agencia Radio.)

LAS REPUBLICAS AMERICANAS

El concurso brasileño.

Río Janeiro, 2. El almirante Pedro Frontin, comandante de la escuadra brasileña destinada á colaborar en aguas europeas con los aliados, ha comunicado al ministro de Marina el excelente estado de espíritu de la marinería, que espera la primera ocasión para poder honrar las gloriosas tradiciones de su raza. (Agencia Radio.)

LA OFENSIVA ALEMANA

Lo que se anuncia.

París, 2. Según informes de prisioneros alemanes capturados últimamente, Alemania prepara una gran ofensiva en todo el frente.

Los alemanes están convencidos que un supremo esfuerzo conseguirá terminar la guerra por medio de la victoria. (Agencia Radio.)

LOS PUEBLOS IRREDENTOS

Fiesta de los polacos.

Nueva York, 2. Los polacos han celebrado una fiesta en la que se verificó un lucido desfile de soldados de esta nacionalidad mientras se entonaba el antiguo himno nacional de Polonia.

Durante la ceremonia, la bandera, enseña de Polonia, estuvo izada. (Agencia Radio.)

Matanza de checos.

Londres, 2. Comunican al *Times*, de Tokío, que se ha recibido la noticia de una nueva matanza realizada por los austriacos de prisioneros checos. El coronel Hurben, jefe de los checos, ha declarado que los checos, dueños de la Siberia, ejercerán terribles represalias si los crímenes austriacos continúan.

Doscientos mil alemanes y austriacos están en poder de las fuerzas checas; no escaparán á la muerte si los prisioneros checos de Italia continúan á ser fusilados por el enemigo. (Agencia Radio.)

Legión húngara.

San Francisco, 2. Se está constituyendo una legión húngaroamericana, que luchará en las filas del ejército yanqui. Estará compuesta de individuos de nacionalidad húngara y de súbditos norteamericanos de origen húngaro. (Agencia Radio.)

ACONTECIMIENTOS EN EL MAR

Sólo encuentran restos del naufragio.

Londres, 2. Comunica el Almirantazgo que dos grupos de barcos de guerra han registrado cuidadosamente el espacio comprendido entre el paraje en donde se hundió el jueves el *Llandovery Castle* y la costa meridional de Irlanda, y sólo han encontrado restos del naufragio y una lancha vacía. Se cree, por lo tanto, que no existen más supervivientes del *Llandovery Castle*. (Agencia Radio.)

La campaña submarina.

Nauen, 2. Oficial.—Alrededor de Inglaterra han sido hundidas por los submarinos alemanes últimamente 17.000 toneladas de registro bruto en barcos mercantes. (T. S. H.)

LOS PAISES ESCANDINAVOS

Los súbditos británicos expulsados de Finlandia.

Copenhague, 2. El corresponsal de la Agencia Svensca ha recibido un telegrama fidedigno de Helsingfors, según el cual las autoridades militares de Finlandia han decidido expulsar del país á todos los súbditos británicos. (Agencia Radio.)

LOS ESTADOS UNIDOS

Una fiesta benéfica.

Nueva York, 2. En el Polo Field se ha celebrado una fiesta benéfica, cuya finalidad era obtener recursos para las familias de los soldados británicos reclutados en los Estados.

Este reclutamiento se ha llevado á efecto teniendo en cuenta las prescripciones de un nuevo Tratado que así lo autoriza.

En esta fiesta, que resultó animadísima, se allegó la cantidad de 100.000 dólares. (Agencia Radio.)

Poderes al Presidente.

Wáshington, 2. El Presidente M. Wilson ha pedido poderes al Congreso para controlar los telégrafos y los teléfonos de los Estados Unidos. (Agencia Radio.)

LOS SUBMARINOS ALEMANES

Otro buque hospital torpedeado

Lo ocurrido narrado por un tripulante

Relato interesante.

Londres, 2. El Almirantazgo publica la siguiente narración sobre el torpedeamiento del barco hospital *Llandvery Castle:*

Con un cielo oscuro, el jueves por la noche, el *Llandvery Castle* era perfectamente visible, y no podía tomársele por otra cosa que lo que era: un barco inmune por todas las leyes de guerra y de paz de todo ataque ó molestia.

A bordo, la primera noticia de la presencia del submarino fué una vibrante y terrible explosión en la parte de proa. Inmediatamente, las luces se apagaron. Todo lo que después ocurrió, excepto en un momento que se pudo obtener una ligera luz por medio de una dinamo de urgencia antes de que el barco se hundiera, ocurrió en la oscuridad.

Como se percibía aún el ruido de las máquinas, se dió la orden de «paren» y en seguida «á toda velocidad hacia popa». Pero del departamento de máquinas no se recibió respuesta. El pasaje permaneció tranquilo en medio de la oscuridad en el puente, y la tripulación se agrupó al lado de los botes, esperando la orden de abandonar el barco.

Un carpintero estaba en la popa examinando los destrozos del barco. El operador de los aparatos de telegrafía sin hilos sistema Marconi estaba en su cabina, tratando vanamente de transmitir la posición del barco. Pero sus llamadas no obtuvieron respuesta, debido á averías en los aparatos.

El informe del carpintero fué que el barco no podía permanecer á flote. Entonces se dió la orden de arriar todos los botes de babor y estribor y abandonar el barco.

El oficial canadiense que mandaba el Cuerpo de tropas médicas, que permanecía á bordo, manifestó que todas sus fuerzas habían abandonado el barco.

Es un importante hecho. El capitán permaneció á bordo. Excepto algunos de la tripulación y de los maquinistas y fogoneros que habían sido muertos por la explosión del torpedo, está claro que todos habían abandonado el barco.

Un pequeño bote, llamado «bote de accidentes», regresó para embarcar á los últimos que debían abandonar el barco; pero cuando todos habían transbordado, el capitán bajó á su camarote para buscar una antorcha eléctrica, y se encontró con que el pequeño bote se había marchado.

El segundo oficial encontró una boya de salvamento que aún quedaba, y empezó á hacerla caer al agua. Con ayuda de un hombre que quedaba consiguió lanzarla al agua, y los que aún permanecían en el barco bajaron á ella, valiéndose de un cable. Consiguieron realizar su objeto y ponerse en franquía precisamente en el momento en que pudieron ser tragados, pues la popa del *Llandvery Castle* se hundió, dejando su larga proa emergiendo en el mar.

Las calderas del *Llavery Castle* amenazaban estallar, pues el agua inundaba el barco. Su chimenea se inclinó cuando el barco se acostaba por estribor, y cayó hecha pedazos. La popa, primero se deslizó y por último desapareció. Había grandes cantidades de náufragos, que nadaban sobre un mar tranquilo y que pedían auxilio.

El bote del capitán recogió 11 náufragos, y remó hacia una voz que pedía auxilio, oyendo al mismo tiempo otras dos voces que llamaban en otra dirección.

Fué entonces cuando apareció deslizándose entre los restos flotantes, la forma larga y negra del submarino.

Sobre cubierta del sumergible se veían vagamente varias figuras.

El submarino gritó al bote en inglés: «Pare». «Póngase al costado», ordenó. El segundo oficial se puso de pie en su bote y gritó: «Estamos recogiendo hombres del agua.» «Vengan al costado»—contestó una voz del submarino.

Cuando el bote se dirigía á cumplir la orden, se dispararon dos tiros sobre él.

—Venga al costado ó dispararé con mi gran cañón—gritó el comandante del submarino.

El bote se colocó al costado del submarino, y el capitán fué ordenado de subir á bordo. Para el caso de que se le hiciera prisionero, dió al segundo oficial, que permanecía en el bote, la orden de gobernar, y entonces fué conducido sobre cubierta del submarino, donde le esperaban los oficiales.

El comandante le preguntó entonces con viveza qué barco era ese.

—Era el barco hospital *Llandvery Castle*—contestó el capitán.

El comandante del submarino no manifestó la menor sorpresa, diciendo:

—Pero ustedes llevaban á bordo ocho oficiales aviadores americanos.

—No somos nosotros—contestó el capitán—. Tenemos á siete oficiales médicos canadienses á bordo, y el barco ha sido fletado por el Gobierno canadiense para transportar enfermos y heridos canadienses de Inglaterra al Canadá.

A la interrogación reiterada del comandante:

—¿Usted ha estado transportando oficiales aviadores americanos?

El contestó:

—Hemos hecho la travesía al Canadá durante seis meses con heridos, y le doy mi palabra de honor que no hemos transportado á nadie mas que á enfermos, médicos, la tripulación y hermanas de la Caridad.

El comandante del submarino preguntó entonces si había algún oficial médico canadiense en el bote, y oyendo que había uno, ordenó que pasara á bordo.

—¿Dónde están nuestros otros botes—preguntó el capitán entonces.

El comandante del submarino no contestó porque estaba observando que el oficial médico canadiense estaba izado rudamente á bordo y arrojado contra el puente tan violentamente y con tan clara intención de causarle daño, que el comandante canadiense T. Lyon, actualmente tiene un pie fracturado. Pero había otro oficial alemán sobre cubierta, que era el segundo de a bordo, que hasta entonces na había hablado, y en contestación á la pregunta del capitán, se llevó sus gemelos á los ojos, observando el horizonte en dirección Norte.

El comandante T. Lyon fué interrogado y después de protestar y alegar su carácter de oficial médico, fué permitido volver al bote. También se concedió al capitán el marchar.

El bote remó para alejarse del submarino. Entonces el submarino empezó á describir círculos á toda velocidad alrededor del naufragio.

Varias veces casi le rozó, pasando á una distancia de unos dos pies.

Otra vez le detuvo é hizo subir á bordo al segundo y al cuarto oficiales, interrogándoles. El capitán entonces inventó un nuevo pretexto, asegurando que había ocurrido una fuerte explosión en la popa del barco hospital al hundirse éste, y que por lo tanto, debía transportar municiones. El oficial explicó pacientemente que la explosión era debida á haber estallado las calderas, y se les permitió regresar al bote, que se hizo entonces á la vela.

Otra vez durante algún tiempo, el submarino describió círculos á su alrededor, amenazándole con hundirle. Luego se alejó, pareciendo que se detenía.

«En esta posición—dice la declaración oficial del capitán—abrió fuego contra un blanco invisible, disparando unos 12 tiros.»

Es quizá demasiado temprano aún para adivinar á qué «invisible» blanco podía disparar mas que contra los otros botes, que si alguna vez son salvados podrán dar evidencia sobre este punto. El bote del capitán, habiendo sido remolcado alguna distancia, cuando se hallaba al costado del submarino, no podía ver lo que ocurría á los otros botes, y puesto que no se había podido enviar ningún radiograma, no había esperanza de que llegara ningún socorro del Norte.

El capitán decidió poner la proa á la costa irlandesa para pedir socorro y después, en un velero, remando cerca de setenta millas, fueron recogidos por el destroyer *Lysander*, el que envió inmediatamente un radiograma, para que se busque á los otros supervivientes, y condujo á los ocupantes del bote del capitán á Queenstown. (Agecia Radio.)

Lo que dice un superviviente.

Londres, 2. El *Daily Chronicle* publica una interviú con un sargento sobreviviente del «Llandovery Castle». El sargento se encontraba sobre la quilla de un bote volcado, cuando vió á un submarino acercarse á los botes lleno de náufragos. El sargento pensó que iban para salvar á los náufragos, y abandonando la quilla trepó á bordo, pero en seguida que se encontró con los marinos le cogieron y volvieron á lanzarle al mar. Continuando su camino el submarino navegó en medio de las balsas y botes llenos de náufragos, hudiéndolos. (Agencia Radio.)

Comentario de un diario inglés.

Londres, 2. Sobre el atentado marítimo, *The Pall Mall Gazette* escribe:

«Es una atrocidad, realizada con propósito deliberado, y sospechamos que, en cuanto al cargamento del navío, el comandante del submarino no tiene sinceridad, porque fácilmente hubiera podido detener el navío y registrar, si hubiera deseado hacerlo.» (Agencia Radio.)

LOS BELGAS

El Rey Alberto y la Misión japonesa.

El Havre, 2. La Misión japonesa del general Tsukushi visitó el frente belga y fué recibida el domingo por la mañana en el gran Cuartel general por el Rey Alberto, almorzando con el ministro de la Guerra. El teniente general Decouninck visitó una parte del sector de Morken, donde las tropas belgas se distinguieron repetidas veces y expresó viva admiración. (Agencia Radio.)

Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO — CORREO — TELÉFONO

EL ASUNTO DEL DIA

LA MALA NUBE

En varias comarcas españolas han descargado tormentas con pedriscos que han arrasado cosechas y dejado á millares de labradores en situación tristísima.

Lo ocurrido no afecta sólo á las comarcas que lloran su desventura. Es una verdadera catástrofe nacional, porque supone una resta considerable para la producción agrícola, y ello tiene una importancia excepcional en estos momentos difíciles de escasez y de carestía.

Por su mal, han sido los pueblos de la provincia de Salamanca los más castigados.

Un periódico salmantino, «El Adelanto», da esta impresión desgarradora:

«Nuestros lectores saben que el sábado descargó en el partido judicial de Salamanca una tormenta formidable. Próximamente á las doce de la mañana, en la capital, se notaron los efectos de la primera nube. Pero circunscritos, sin duda, á la periferia del nublado, notamos bien poco sus terribles consecuencias. Fueron sólo unos pequeños turbiones de agua, que pasaron en seguida. A las cinco de la tarde, la segunda nube se aproximó más al radio de Salamanca, y la descarga de piedra fué abundantísima, mezclada con relámpagos y truenos, que sacudían su fuerza principal por la parte de la Glorieta. A las nueve y pico de la noche, otra tercera tormenta arrojó sobre el casco de la población un aguacero terrible, alguna cantidad de piedra y fuertes descargas eléctricas.

Pues bien: las tres nubes apenas si hicieron notar sus desastrosos efectos en la capital. No obstante que cayeron en la segunda nube piedras de tamaño extraordinario, algunas mayores que nueces, sin embargo, decimos, las tres tormentas rozaron por el extrarradio sin intensidad manifiesta.

A media tarde comenzaron á circular por Salamanca detalles alarmantísimos, que aseguraban que en multitud de pueblos de la Armuña habían sido arrasadas sus cosechas por el pedrisco. La descarga de la tercera tormenta y la posibilidad de nuevos peligros, hicieron retardar las noticias de la catástrofe hasta las primeras horas del día de ayer.

Los diputados á Cortes D. Bernardo Olivera y D. Isidro Pérez Oliva, que se encontraban en Salamanca, fueron inmediatamente visitados por numerosas Comisiones de labriegos, que contaban horrorosos detalles de los campos.

Ya en la noche del sábado se supuso que el huracán debió de ser fuerte, porque la línea eléctrica que abastece de flúido desde Zorita á la capital, indicaba un entorpecimiento, que apagó el alumbrado de la red del Sr. Olivera.

Inmediatamente acudimos al Hotel Comercio, donde se hospedaba el Sr. Pérez Oliva, para enterarnos de la magnitud de la catástrofe.

Iban llegando Comisiones de los pueblos de la Armuña, que contaban, horrorizados, la destrucción de las cosechas.

A lo que parece, las tres nubes, que en un principio aparecieron aisladas, posteriormente, á la caída de la tarde, se unieron para continuar su espantosa destrucción por la provincia de Zamora hasta Medina del Campo.

En la estación de esta ciudad nos dice el Sr. Pérez Oliva, que la furia del pedrisco fué tal, que quedaron hechos añicos los cristales de las marquesinas y dependencias de la estación.

La primera tormenta debió iniciarse en las dehesas llamadas Carnero y El Tejado, del duque de Alba, próximas á Barbadillo, bajando por Los Montalvos, Doñinos, entrar cruzando la carretera de Ledesma, por Zorita, para internarse en la Armuña, que recorrió íntegra, reunirse con las otras dos nubes y continuar juntas por el Cubo del Vino y otros pueblos de Zamora, para terminar en Medina del Campo.

Pocas veces un fenómeno atmosférico arrasa más cantidad de terreno que el presente.

La faja recorrida por la tormenta puede calcularse en 80 kilómetros de largo por 20 de anchura.»

A esta impresión dolorosa sigue la reseña puntual de los efectos aterradores de las tormentas y la consiguiente excitación á los Poderes públicos en demanda de auxilio para los damnificados.

Afortunadamente, no hay que hacer ahora gran hincapié en las excitaciones. Ya el Gobierno, adelantándose á toda demanda, y dándose cuenta de la gravedad del infausto suceso, ha tratado de él en Consejo de ministros y ha facultado al de Fomento para que ordene con urgencia visitas de inspección á las comarcas que han sufrido el perjuicio.

Esta diligencia gubernamental es plausible, y en medio de sus grandes dolores servirá de lenitivo á los pobres labriegos que en tan aflictiva situación han quedado.

HACE MEDIO SIGLO

Día 3 de julio de 1868.—«La Patrie» desmiente en los siguientes términos cuanto se ha dicho sobre discursos belicosos de los generales franceses en el campamento de Chalons. Desde la llegada del Emperador al campamento de Chalons, han circulado los más erróneos rumores sobre el lenguaje de los generales y del Emperador. No es cierto que haya habido conversación alguna, pronunciándose discursos como los que equivocadamente se atribuyen al ministro de la Guerra y al general de Failly.

(De *La Correspondencia de España.*)

CRISIS INDUSTRIAL

Subsistencias y transportes

EN MALAGA

Los cargadores de Málaga.—Todo igual.

Málaga, 2.—Continúa estacionada la huelga de cargadores del muelle.

En sustitución de los huelguistas trabajan esquirols.

Los vendedores de pescado han renunciado á la huelga, reanudando hoy la venta.

La Cámara de Comercio ha publicado una nota declarando que el actual conflicto no es producto de la lucha entre el capital y el trabajo, sino que se debe á disensiones íntimas existentes entre las mismas Sociedades obreras, pues las clases mercantiles aceptaron recientemente cuantas mejoras económicas solicitaron las Sociedades generadoras de la actual situación.

Más huelgas.

Los zapateros y carboneros se han declarado también en huelga. Piden aumento de jornal.

Los ferroviarios.

Los ferroviarios han solicitado permiso para celebrar una reunión.

EN CANARIAS

Un conflicto.

Tenerife, 2.—Se avecina un conflicto gravísimo por haberse agotado el petróleo y la gasolina.

Una protesta.

El comercio ha cerrado hoy en señal de protesta contra el Cabildo insular, por la duplicidad del arbitrio de importación.

EN VALENCIA

Los harineros.

Valencia, 2.—Una Comisión de harineros ha visitado al gobernador para manifestarle que cuentan con la cantidad de trigo necesaria hasta la llegada del nuevo cargamento de la Argentina; pero que no pueden fabricar harina, porque la Hidroeléctrica no les suministra el flúido contratado.

El gobernador se lo ha notificado al comisario general de Abastecimientos.

EN BAENA

Un motín por la carestía del pan.

Córdoba, 2.—En Baena se amotinaron hoy las mujeres por la subida del precio del pan.

A las mujeres se unieron los hombres y exigieron al alcalde que rebaje el precio del pan y que expulse del término municipal á los trabajadores forasteros.

También en Fernán Núñez.

En el pueblo de Fernán Núñez, los obreros recorrieron las calles en manifestación por la misma causa; cerró el comercio, y fué concentrada la Guardia Civil.

EN CASTELLON

¿Faltará el pan?

Castellón, 2.—Los obreros panaderos han solicitado de los patronos el aumento de una peseta diaria de jornal.

El plazo expira el jueves próximo.

Una Comisión de patronos ha visitado al gobernador para manifestarle que les es imposible acceder á las pretensiones de los obreros. Ellos elaborarán pan, sin poder asegurar si será bastante para satisfacer las necesidades de los consumidores de la capital.

LAS TORMENTAS

PETICION DE AUXILIOS

EN VALLADOLID

Valladolid, 2. — Diariamente se conocen nuevos daños causados por el pedrisco.

El sábado, en el inmediato pueblo de Castromonte, único cuyos campos presentaban hermoso aspecto, en una gran zona de terreno cayeron piedras de gran tamaño, algunas como huevos de paloma, arrasándolo todo, incluso los patatares y mimbreras. cayeron varias exhalaciones en el balneario.

Los representantes parlamentarios han telegrafiado á Cambó, dándole cuenta de estas desgracias y solicitando el apoyo del Gobierno para remediarlas.

Se han recibido telegramas anunciando que la Dirección de Agricultura ha ordenado al ingeniero del servicio agronómico que recorra la zona damnificada, justifique los daños y proponga las medidas que deban ser adoptadas.

EN SALAMANCA

Salamanca, 2. En la Liga de Agricultores hase verificado una reunión de centenares de campesinos de los pueblos damnificados por las tormentas.

Presidieron la Asamblea los diputados provinciales Nicolás del Peso, Fernando Iscar y Florencio Marco, los cuales hicieron ver á los reunidos la necesidad de emprender una campaña activa para que el Gobierno sepa la verdad de las miserias producidas por las tormentas.

Muchísimos labriegos, acongojados por la ruina, dieron cuenta de la situación de sus respectivos pueblos.

La Asamblea acordó dirigirse en manifestación, como lo hicieron, al Gobierno civil, comunicando al gobernador la verdadera situación de millares de familias.

Pidieron que se aumente el personal agronómico, para que salga por zonas á verificar la tasación oficial.

El gobernador prometió complacerles, añadiendo que tenía al corriente al Gobierno.

Nuevos datos de los pueblos que faltaban, acusan cifras aterradoras.

A las siete de la tarde, presididos por el diputado provincial y publicista Fernando Iscar, celebraron reunión los directores de los diarios locales y los corresponsales de los periódicos de Madrid, acordando que todas las fuerzas que representaban los reunidos se unan para trabajar pró alivio de los arruinados.

Envióse un telefonema al presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, comunicándole los deseos de esta Prensa.

Se dice que probablemente se celebrará una imponente manifestación agraria, si se estimase precisa.

ANDALUCIA

Salida del «Buenos Aires».

Cádiz, 2.—Ha zarpado el vapor correo *Buenos Aires* para Nueva York.

Lleva numerosos pasajeros, entre los que figura D. Gonzalo Ojeda, secretario de nuestra Embajada en Washington.

El *Buenos Aires* va lleno de carga, consistente en productos de diversas regiones.

Los exploradores.

Almería, 2.—El día 7 del corriente se celebrará en Vélez Rubio la bendición de la bandera de los exploradores con una fiesta brillante, á la que asistirá el gobernador.

El obispo ha autorizado al presidente de la Agrupación para que se celebre una misa de campaña.

Un banquete.

En la Sociedad La Peña se ha verificado hoy un banquete para despedir al oficial primero de esta Aduana, D. Camilo Cela, que va trasladado á la Dirección general, por ascenso.

Los obreros cargadores de sal.

Cádiz, 2.—En San Fernando se han declarado en huelga los obreros cargadores de sal.

Piden dos reales de aumento de jornal.

Gracias á las gestiones del alcalde se cree en vías de solución el conflicto.

Los obreros de los astilleros gaditanos.

Cádiz, 2.—Los obreros de los astilleros gaditanos han presentado unas bases pidiendo ocho horas de trabajo y aumento de jornales.

En dichos astilleros se está terminando un buque que debe ser lanzado al agua dentro de un mes.

CASTILLA LA VIEJA

Carreras hípicas en Santander.

Santander, 2.—A las cuatro de la tarde comienza la primera carrera, militar para vallas, 2.000 francos de premios y 2.600 pesetas próximamente.

Hacen una preciosa carrera «Epsilón», de Botín, y «J'en donne», de Seoane.

«Epsilón» tiene muchas apuestas.

Gana «J'en donne», montado por Seoane, 1.200 francos.

En segundo lugar llega «Epsilón», montado por Botín; gana 500 francos; llega el tercero «Lallier», de los lanceros de la Reina, montado por Ponce.

Segunda carrera, premio Alava, á reclamar; distancia, 3.400 metros; 2.500 francos de premios.

Entra primero «Tibsy», del conde de la Maza, montado por O'Connor, ganando 2.000 francos; segundo, «Ey Didde», de Miguet, montado por Lombar, ganando 300 francos; tercero, «Junket», de Oyarzábal, montado por Perrín, ganando 200 francos.

Tercera carrera.—A las cinco y diez se corre la tercera carrera, premio Logroño, á reclamar; 25.000 francos en premios. Distancia, 1.200 metros.

Entró el primero «Brow Eagle», del barón de Velasco, montado por Stoke. El segundo en llegar fué «Analyci», de Villamejor, montado por Archivald. El tercero, «Rahway», de Vandervild, montado por O'Neill. El ganador reclamó 4.100 francos.

Cuarta carrera.—Premio de 5.000 francos. Distancia, 2.200 metros.

Entró primero *Gretry*, del marqués de Villamejor, que ganó 4.000 francos; segundo, *Marcou*, de Vandervil, ganando 600, y tercero, *Le Ritt*, del duque de Toledo, que ganó 400. El caballo ganador fué reclamado por su propietario en 4.100 francos.

Quinta carrera.—Premio Brumelli, 5.000 francos. Distancia, 1.200 metros.

Primero, *Helene de Troie*, de Cohn, 4.000 francos; segundo, *Bárbara*, de Eknayan, 600, y tercero, *Rufford d'Abrey*, del conde de Mazas, 400.

Sexta y última carrera.—En *handicap*; 1.600 metros; premios, primero, 4.000 francos; segundo, 600, y tercero, 400.

Entra en la meta primero *Setauket*, de Vandervil; segundo, *Velizy*, de Coehm, y tercero *Zinzolin*, de Ussia.

CATALUÑA

Algodón para las fábricas de Cataluña.

Barcelona, 2.—El Fomento del Trabajo Nacional ha recibido un telegrama del comisario general de Abastecimientos comunicándole la salida de América de un vapor con 7.500 balas de algodón para los fabricantes de Cataluña.

Es esperado el vapor *Pinillos* con 5.000 balas de algodón.

El juego en Barcelona.

Barcelona, 2.—A consecuencia del viaje del ministro de la Gobernación, Sr. García Prieto, se ha prohibido el juego en esta capital.

Santos Oliver.

Ha sido reelegido presidente del Ateneo Barcelonés el escritor Santos Oliver.

Congreso obrero.

Barcelona, 2.—A primera hora de la madrugada terminó el mitin de clausura del Congreso regional de Sindicatos obreros.

El acto se celebró en el local del Centro de dependientes del comercio y de la industria, situado en la Rambla.

La concurrencia fué numerosa.

Hablaron nueve oradores, resumiendo el compañero Seguí, conocido por «el Noy de Sucre».

El representante de los ferroviarios dijo que habiendo éstos tocado todos los medios hábiles dentro de la legalidad sin ningún resultado, no les quedaba más esperanza que la organización de los trabajadores.

El delegado de Reus dijo que la Federación de los Sindicatos obreros debía ser la organización potente que contrarreste las fuerzas capitalistas.

El de Barcelona dijo que el Congreso tenía gran transcendencia, en especial en lo que tiende á la elevación de la jornada de la mujer obrera.

El de la Federación local hizo constar que los trabajadores reunidos en el Congreso protestaban con su presencia de los actos que implica la guerra.

Añadió que contra los vicios de la sociedad actual se impone la revolución social, y que los obreros son antiguerreros por razón y por sentimiento.

El delegado gubernativo se vió obligado á hacer indicaciones al orador.

Resumió los discursos el presidente, combatiendo á la burguesía.

Aseguró que la revolución germina en el interior de todos los pueblos de Europa, en la cual todo el mundo vive equivocado en una mentida democracia.

Entre las conclusiones aprobadas por el Congreso figuran las siguientes:

Que la Sección de los ferroviarios Barcelona-Norte se dirija á la Federación local obrera de Zaragoza para que convoque á todas las entidades obreras de España á una asamblea nacional de Sindicatos, con objeto de llegar á la unificación del proletariado español.

Que el Comité de la Federación local no pueda intervenir en las asambleas que los Sindicatos celebren más que cuando las Juntas de éstos lo soliciten.

Declarar de utilidad los talleres colectivos que funcionan bajo la salvaguardia administrativa de las organizaciones obreras.

Que contra la militarización obrera debe hacerse una gran campaña, para que, cuando las circunstancias lo exijan, se pueda imponer al Gobierno una rectificación en su conducta.

Que se celebre dentro de un año otro Congreso en la población que acuerden las entidades.

Declarar que la organización obrera de Cataluña acuerda enviar su adhesión á todos los obreros del Mundo que laboran por la paz de los pueblos.

Protestar de la persecución de que son víctimas los hombres de convicciones pacifistas por parte de los Gobiernos.

Obreros y patronos.

La Sociedad de obreros zapateros La Igualdad se ha reunido, acordando reanudar los trabajos en doce talleres, cuyos patronos han aceptado las bases de mejoras presentadas, y cumpliendo con lo acordado, nó continuar aliados á la otra Sociedad obrera denominada La Armonía.

—Una Comisión de obreros de las canteras de Montjuich ha visitado al gobernador, interesándole que intervenga en la solución de la huelga que hace algunas semanas vienen sosteniendo en demanda de aumento de jornales.

—El *lock-out* de los patronos ebanistas va en aumento. Hasta ahora son unos trece los que han cerrado los talleres indefinidamente.

—El sábado termina el plazo fijado por los albañiles y peones á los patronos para que éstos accedan al aumento de los jornales á siete pesetas diarias para los primeros, y á cinco pesetas para los segundos. Según parece, los patronos no están dispuestos al aumento, y es de temer que los obreros adopten el acuerdo de la huelga, lo que vendría á complicar la crisis que sufre todo el ramo de construcción.

La Semana municipal.

Hoy ha continuado la Semana municipal. Esta mañana, el concejal Sr. Jové dió una conferencia sobre el impuesto de mejoras, con relación al real decreto de 31 de diciembre de 1917. Trató en ella de la conveniencia del impuesto, y de la necesidad de que lo recauden los Municipios.

El concejal Sr. Iglesias debía dar á continuación una conferencia; pero teniendo en cuenta que el doctor Moneva, de Zaragoza, tenía que salir para aquella ciudad, le cedió el turno.

El Sr. Moneva ha leído una conferencia acerca de la municipalización de las casas para obreros. El conferenciante leyó su trabajo redactado en catalán.

Los asambleístas visitarán esta tarde la Escuela Montesori, la Universidad Industrial y la Exposición de juguetes.

Un reintegro.

Ha sido reintegrado al Banco Hispano-Americano el importe del cheque falsificado por un dependiente, que lo cobró y se refugió en Francia, donde fué detenido por la Policía como sospechoso.

El Tribunal francés de Seret ha hecho entrega al representante del Banco de 548.735 pesetas, y además 700 francos que la Policía ocupó al dependiente infiel, resto de los ciento diez mil duros, importe del cheque falsificado.

El empleado será enviado á España, por haberse accedido á la extradición solicitada, en cuanto extinga la pena de tres meses de prisión á que fué condenado por haber querido sobornar á los agentes que le detuvieron.

AVISOS UTILES

COMPAÑÍA TRANSATLANTICA

VIAJE AL PACIFICO POR MAGALLANES

El vapor

«ISLA DE PANAY»

saldrá, salvo contingencias, de Barcelona en los primeros días de julio próximo, haciendo escala en Valencia, Málaga, Cádiz y otros puertos, y admitiendo carga para Punta Arenas, Coronel, Valparaíso, Mollendo y Callao.

El vapor

«MONTEVIDEO»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 3 de julio de Barcelona, el 4 de Valencia, el 6 de Málaga y el 8 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, de donde saldrá directo para Puerto Rico, Habana y Costafirme, admitiendo carga y pasajeros.

HOTEL DE PARIS, SEVILLA

PARA VENDER alhajas, oro, plata, encajes, telas, abanicos, antigüedades, pianos, pianolas, muebles antiguos y modernos y todo objeto de valor

VISITAR LA CONOCIDA CASA

AL TODO DE OCASION, Fuencarral, 45

Admite avisos para ir á domicilio.

El aviador Canuda.

Mejora notablemente de las lesiones sufridas al caer, por haber tropezado en un árbol, el aviador D. José Canuda.

Buena cosecha.

Comunican de la región que en la mayoría de las comarcas olivareras aparecen los olivos muy cargados de flor, lo cual da la impresión de que la próxima cosecha será abundante.

Debido á la exportación, ha quedado muy limitado el mercado de aceites, siendo poco animado.

En Tortosa, Las Borjas y Reus se cotizan las clases finas á 30 pesetas los 15 kilos, y los de segunda clase de 26 á 28.

GALICIA

Huelgas solucionadas.

Ferrol, 2.—Puede considerarse solucionada la huelga de obreros de los astilleros de La Graña, pues sin violencia fueron cubiertas la mayoría de las plazas.

—También se ha solucionado la huelga de sastres, admitiendo á los obreros despedidos.

Ejercicios de cañón.

Ha salido á alta mar, para hacer ejercicios de cañón, el acorazado *Alfonso XIII*.

Conferencias de Noel.

Pontevedra, 2.—En el Casino dió una conferencia sobre arte Eugenio Noel, y mañana dará otra, en el Círculo Teatro, sobre flamenquismo.

El producto de las localidades será destinado á la mendicidad.

Torero agresor.

Pontevedra, 2.—El novillero Barquerito ha dado una puñalada al empresario de la Plaza de Toros por cuestiones taurinas.

La herida es leve.

Gratitud por el proyecto de funcionarios.

Coruña, 2.—El personal de la Delegación de Hacienda ha telegrafiado al Sr. Besada expresando su gratitud por la presentación del proyecto de funcionarios, y esperando que durante la discusión en las Cortes se incluirán algunas mejoras, que estiman de justicia.

Los carteros.

Coruña, 2.—El Comité provincial de carteros de Coruña protesta contra las frases pronunciadas en la Asamblea de Zaragoza por el cartero Jiménez, ofreciendo la adhesión de los carteros de España, sin estar facultado para ello.

VALENCIA

D. Angel Herrera.

Valencia, 2.—Ha marchado á Madrid el director de *El Debate*, D. Angel Herrera, que ha sido objeto de cariñosa despedida.

Multas á la Hidroeléctrica.

El gobernador ha oficiado á la Alcaldía aprobando las multas que ésta ha impuesto á la Hidroeléctrica, en virtud de faltas cometidas por dicha Compañía.

Algunas son del año 1913.

Estado del tiempo.

El tiempo ha experimentado un cambio brusco. Comenzó el día despejado, espléndido; llovió á medio día, y siguió por la tarde amenazando lluvia.

Otras noticias.

El Sporting Club ha obsequiado á sus socios con una verbena aristocrática, á la que han asistido numerosas y distinguidas familias.

—Ha entrado en el puerto, de arribada forzosa, el vapor *Día*.

Tiene averías en la máquina.

—El Ayuntamiento ha recibido un oficio de la Capitanía General, apremiándole para que conceda al ramo de Guerra la compensación correspondiente á los terrenos que aquél cedió á Valencia.

Sumaria terminada.

Valencia, 2.—Ha terminado la sumaria instruída contra Pedro Marín, que en mayo de 1916 mató en el pueblo de Albuisech á un matrimonio anciano, al cual servía, con objeto de robarlo.

Una denuncia.

La Policía ha denunciado al Juzgado á un matrimonio, domiciliado en la calle de Ripalda, 15, por maltratar á un hijo de ambos, de tres años.

2009 Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE MADRID

EO DEL DIA

¿LA MORDAZA?

Tiene el Gobierno el propósito de presentar hoy á las Cortes un proyecto de ley para la represión del espionaje en España.

Sobre el asunto da nuestro colega «El Sol» los siguientes informes:

«El ministro de Estado, Sr. Dato, ó, según otros informes (más lógico sería esto), el Sr. Maura, leerá esta tarde en el Congreso el proyecto de ley para reprimir el espionaje, proyecto acordado en el último Consejo de ministros.

El Gobierno quiere que dicho proyecto quede aprobado en una sola sesión. Hay casi la seguridad de que el viernes habrá terminado la discusión, pues para ello se prorrogarán, si es necesario, las horas de debate. El sábado estará el proyecto en la «Gaceta».

Aunque el Gobierno—dicen nuestros informes—confía en el patriotismo de los diputados, no se le oculta que tal proyecto dará lugar á un debate interesante sobre política internacional. Aunque se guarda gran reserva acerca del contenido del proyecto, se sabe positivamente que el Gobierno trata de obtener del Parlamento una autorización para aplicar á la Prensa la previa censura sin necesidad de suspender las garantías constitucionales. Hay quien afirma que apenas aparezca en la «Gaceta» la ley, se establecerá esa previa censura, que impedirá tratar todos cuantos asuntos afecten á política exterior; estarán incluídos en dicha censura los telegramas referentes á entrada y salida de buques y movimiento de barcos en general.

Si el proyecto consiste efectivamente en esto que apuntamos, nadie podrá dudar de que se debe á la mano del Sr. Dato. Es el ideal de este político: el silencio absoluto.»

No creemos que se intente amordazar á la Prensa, estableciendo la previa censura sin que se hayan suspendido las garantías constitucionales. La acción fiscalizadora de los periódicos ha sido el único instrumento eficaz hasta ahora contra el espionaje. Bastaría citar el caso de las denuncias formuladas por «Solidaridad Obrera», de Barcelona, llevando á la cárcel á autoridades subalternas que comprometían la neutralidad española, para que se comprenda la necesidad de dejar expedita la acción de la Prensa.

Lo demás es buscar un peligro. El silencio forzoso puede dar por resultado la complicidad y el encubrimiento á espaldas de la opinión pública.

BOLETIN RELIGIOSO DE MAÑANA

Jueves 4 de julio de 1918.

Santos del día.— Santos Oseas y Ageo, profetas; Flaviano, Elías, Ulderico, y beato Gaspar Bono, confesores; Laureano, arzobispo; Teodoro, Inocencio y Sebastián, mártires.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Buen Suceso; á las diez, letanías de los santos y misa mayor, y por la tarde, á las siete y media, continúa el octavario al Santísimo Sacramento, predicando el P. Cascante.

La misa y Oficio son de la infraoctava de San Pedro y San Pablo, con rito semidoble y color encarnado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en las Servitas, Caballero de Gracia, Cristo de la Salud, San Luis, San Sebastián, Santa Teresa y Santa Isabel, Santos Justo y Pastor, Carmen, Santa Cruz y Santa Bárbara.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna. Turno: San Miguel de los Santos.

HACE MEDIO SIGLO

Día 3 de julio de 1868.—Dice un colega:

«Han empezado á practicarse los estudios para el establecimiento de un mercado en el barrio de Salamanca, en el espacio que ahora ocupa la Plaza de Toros.

Los aficionados pueden tranquilizarse, porque antes que desaparezca el actual redondel se construirá otro con todas las condiciones de comodidad y elegancia que puedan apetecer.»

(De *La Correspondencia de España.*)

JEBA Pastillas antiácidas «Jeba». Alcobilla. Infalible para la curación del estómago é intestinos. Venta droguerías y farmacias.

SECCION OFICIAL

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

ESTADO.—Real decreto disponiendo que D. José Tarongi y Español, cónsul de primera clase en Glasgow, pase á continuar sus servicios, con la misma categoría, al Consulado de la nación en Valparaíso.

—Otro ídem que D. Mario de Piniés y Bayona, cónsul de primera clase en Montreal, pase á continuar sus servicios, con la misma categoría, al Consulado de España en Glasgow.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto relativo á inscripciones en los Registros de la Propiedad de los terrenos ó parcelas que el ministerio de Fomento, por resultado de variaciones de vías ó edificios, declare sobrantes como innecesarios para la explotación de un ferrocarril de servicio público ó interés general, que deba revertir al Estado transcurrido el plazo de concesión.

MARINA.—Real decreto disponiendo sean de inmediata aplicación á la Marina las bases que se indican del proyecto de reorganización del Ejército, aprobado por real decreto de 7 de marzo del año actual, con las modificaciones autorizadas por la ley de 29 de junio próximo pasado.

FOMENTO.— Real orden disponiendo quede derogada en todas sus partes la de 26 de noviembre de 1917, relativa al intercambio de material de las Compañías ferroviarias, y que se excite el celo de las divisiones de ferrocarriles para que propongan las medidas que deban adoptarse.

GRAN MUNDO

Boda.

En la iglesia parroquial de Oyarzun ha contraído matrimonio nuestro querido amigo el ilustrado abogado y diputado á Cortes don Mariano Alonso Castrillo con la marquesa de Casa Jiménez, vizcondesa de Torre Almiranta.

Apadrinaron á los contrayentes el duque de T'Serclaes y la señora de Polo de Bernabé, siendo testigos el duque de Arévalo del Rey, los marqueses de Casa Pizarro y Alhucemas y el conde de Torrecilla de Cameros.

Los novios se han instalado en su casa de Ibargoña (Fuenterrabía).

Noticias varias.

Como justa recompensa á los trabajos realizados por la ilustre duquesa de Fernán Núñez en beneficio de las desgraciadas familias belgas víctimas de la guerra, y á otros rasgos personales de caridad, S. M. el Rey Alberto de Bélgica concedió á la noble dama la preciada condecoración de la Reina Elisabeth, creada para premiar los servicios prestados durante la guerra actual á su infortunada patria.

El ministro belga barón Van-der-Elst ha cumplido el encargo de entregar á la duquesa de Fernán Núñez la condecoración en nombre de su Soberano.

El acto, tan sencillo como conmovedor, se verificó en el palacio de Cervellón.

Con motivo de la ceremonia, la duquesa de Fernán Núñez obsequió con una comida al ministro belga y á la baronesa Van-der-Elst y su bella hija.

—Los distinguidos diplomáticos monsieur y Mme. Thierry han sido obsequiados con una comida en casa de los marqueses de Viana, siendo los demás comensales, con las hijas de los dueños de la casa, el ministro de Estado, D. Eduardo Dato; la marquesa y el marqués de la Mina y su hija, la Srta. Cristina Falcó; la condesa y el conde de Mora; el Príncipe Pío de Saboya y el conde de Peña Ramiro.

Viajes.

Anoche marchó á París, adonde ha sido destinado por su Gobierno, el ministro de Rumania, Sr. Gretziano.

La marcha del distinguido diplomático será muy sentida por la sociedad de Madrid, en la que gozaba justas simpatías.

—De paso para Oviedo, donde pasará la temporada de verano, según costumbre, se encuentra en esta corte el cardenal arzobispo de Toledo Sr. Guisasola.

—Han salido de Madrid:

Para Saint Moritz, el duque de Alba; para Zarauz, los vizcondes de Roda y sus hijos; para Las Fraguas, la marquesa de Torneros y los suyos; para Biarritz, los condes de la Vega de Ren; para Fuenterrabía, la condesa viuda de Vistaflorida y su familia; para Vitoria, los señores de Iradier (D. Cesáreo); para Guernica, la familia del ex ministro don Manuel Allendesalazar; para San Sebastián, los marqueses de Peñafiel y la señora é hijos de D. Alberto Thiebaut; para Santander, los señores de Gómez Acebo (D. Felipe); para Santurce, D. Francisco Taramona y su familia y D. José Villalba Avilés; para Vigo, doña María del Río, viuda del Río; para Deva, doña Carolina de Escarió, viuda de García de Agüero; para Solares, D. Francisco Patiño Mesa, y para Cabezón de la Sal, D. Leopoldo Gutiérrez Balbás.

—Se han trasladado:

De Sevilla á Algorta, los marqueses de Yanduri, y de Vigo á Arcade, los marqueses de Casas Novas.

—El ministro de los Países Bajos y madame Van Royen pasarán el verano en San Sebastián.

—Se encuentran en La Granja los marqueses de Haro.

REPRESENTANDO A CATALUÑA Y BALEARES

Una audiencia regia

Ayer, á las tres de la tarde, fué recibida por S. M. el Rey, en audiencia especial una Comisión, constituída por los Sres. Dalmau Carles, conocidísimo autor de muchas obras didácticas muy notables, director del Grupo Escolar de Gerona; Fernández (D. Dimas), inspector jefe de Primera enseñanza de Barcelona; Urdina, profesor de la Casa de Caridad de Barcelona, y otros dos más, cuyos nombres sentimos no recordar, en representación de todos los maestros de Cataluña y Baleares, ó sea del distrito universitario de Barcelona.

El objeto de la audiencia era pedir á Su Majestad la concesión de un título nobiliario para el doctor Carulla, rector de aquella Universidad.

Llamó poderosamente la atención del Rey que una tan lucida representación de la Primera enseñanza de Cataluña y Baleares viniera á pedir un título de nobleza para el doctor Carulla, y preguntó con interés al señor Dalmau, á quien no solamente recordaba por haber estudiado en sus textos algunas asignaturas, como oportunamente recordó el conde del Grove, sino que le era personalmente conocido por haberle visto cuando visitó Gerona.

El Sr. Dalmau expuso detalladamente ante S. M. los méritos relevantes del actual rector de la Universidad de Barcelona; su celosísimo interés y los desvelos que con una constancia digna de los mayores elogios, se toma por la Primera enseñanza, y en una palabra, el agradecimiento que todos los maestros de Cataluña y Baleares sienten hacia el doctor Carulla.

Como prueba fehaciente de las palabras del Sr. Dalmau, los comisionados entregaron á S. M. una exposición y un álbum firmado por todos los maestros y maestras del distrito universitario, en apoyo de la petición formulada.

El Rey mostróse sumamente complacido por el relato y por las pruebas del Magisterio catalán y balear, y prometió interesarse muy eficazmente cerca de su ministro de Gracia y Justicia para la concesión del título nobiliario solicitado.

Ocioso es decir que la Comisión, que se había presentado al Rey huérfana de todo apoyo político, salió altamente satisfecha de la audiencia regia.

NOTAS PROVINCIALES

Hoy han celebrado sesión las Comisiones Provincial, Gobierno interior y Personal.

*

Ha celebrado esta mañana sesión bajo la presidencia del Sr. Fernández Rodríguez la Comisión mixta de Reclutamiento.

*

Hasta el sábado próximo, probablemente, no celebrará sesión la Diputación provincial.

UN GRAVE CONFLICTO SE AVECINA

MADRID SIN PAN

El alcalde Sr. Silvela, al recibir ayer mañana á los periodistas, dijo estas ó parecidas palabras:

«Se agrava extremadamente la cuestión del pan, pues el conflicto es de obreros y de patronos conjuntamente, hallándose dispuestos los patronos á cesar en la industria, dándose de baja en la contribución y entregando las llaves de los establecimientos á los dueños de las casas, habiendo dejado previamente los aparatos de fabricación en condiciones de que no funcionen, y por lo tanto, se plantea á la Alcaldía los siguientes conflictos: sustituir á 1.780 obreros; entrar en los locales á viva fuerza y apoderarse de los aparatos que dejen para la fabricación del pan en las condiciones en que los dejen, y surtir á todas las tahonas, no sólo de harina, sino de sal, levadura y leña.

El conflicto que se me echa encima es enorme.

Ya he tomado disposicionees para que los tahoneros no saquen nada de las tahonas á partir de las doce de la mañana de hoy, á cuyo efecto he mandado que se sitúe un guardia municipal á la puerta de cada tahona.

Tengo ya la cantidad de harina necesaria, como he dicho en manifestaciones anteriores, y me ocupo de allegar obreros, habiéndome podido ofrecer la Administración Militar unos 190 obreros.

Me ocupo también de aprovisionar los establecimientos de leña, sal y levadura, y he destacado á varios representantes del Ayuntamiento para que en las provincias inmediatas contraten en fabricación forzada pan que pueda llegar en los trenes de la madrugada.

Estoy al habla con la Panificadora Popular Madrileña para forzar la producción hasta unos 20.000 kilos diarios. El ramo de Guerra podrá facilitarme unos 6.000 kilos al día, y con la cantidad que pueda recibir de las provincias limítrofes, espero conjurar el conflicto.

El problema de la distribución del pan lo tengo solucionado, toda vez que cuento con el ofrecimiento de los dueños de puestos y despachos de pan.

El conflicto ha sido creado por elementos de la Casa del Pueblo, que por enemistad con los patronos que utilizan obreros no asociados, se dedican á presentar denuncias en los diez Juzgados municipales en tal cantidad, que en alguno de dichos Juzgados, el mes pasado han repartido los alguaciles á razón de 42 duros cada uno por sus derechos de juicios.

En el caso de que la Alcaldía se incaute de las tahonas para proceder á la fabricación de pan, no podría utilizar á los obreros de la Casa del Pueblo, ante el temor de que éstos inutilizasen los aparatos de fabricación, y el Ayuntamiento tuviera necesidad de pagar indemnizaciones.

Si los fabricantes de pan realizan la amenaza de dejar de fabricar para el día 5, dan base á la Alcaldía para solucionar el problema para lo sucesivo, retirando las licencias que fuesen necesarias.

Para ganar la batalla que los tahoneros me presentan necesito triunfar en los primeros días, y á eso van encaminados mis esfuerzos.

Claro está que yo atemperaré mi actitud á la de los tahoneros.

Después de estas manifestaciones, el alcalde se lamentó de los disgustos que proporciona el cargo, exclamando:

—Servir un cargo de este orden con el actual Gobierno de notables es una delicia. Es lo mismo que no contar con nada.

En busca de pan.

Los comisionados designados por el alcalde para contratar pan en las provincias inmediatas para el abastecimiento de Madrid son los siguientes:

Sr. Saborido, para Segovia; Sr. Puga, para Guadalajara; Sr. Díaz Sobrado, para Avila; Sr. Baraibar, para Toledo, y Sr. Fernández Gil, para Valladolid.

Después de la guerra empezará la lucha económica
Para ello debe usted aprender IDIOMAS
La Escuela BERLITZ
Se los enseñará bien y en poco tiempo
ARENAL, 24.—MADRID.
Teléfono 1.428. — TRADUCCIONES

LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Exposición á S. M. el Rey

En la Mayordomía Mayor de Palacio ha sido entregado el siguiente documento:

«SEÑOR:

Mayoría abrumadora de funcionarios civiles, representada por los que suscriben, acuden á V. M. para exponer con todos los respetos, más con la firmeza necesaria, no solamente sus peticiones en orden á su bienestar, que redundará en beneficio de los servicios públicos, sino los agravios que han recibido del Gobierno responsable, pues ofensa para ellos constituye la suposición de su indignidad que puede consentir en vender uno de los más preciados derechos de ciudadanía, el de asociación, conquistado tras múltiples luchas por la libertad, que informa la ley constitucional de 30 de junio de 1876; cruel sarcasmo, el imponer, después de varias dilaciones, á la Comisión parlamentaria dictaminadora del proyecto de ley presentado á las Cortes para mejorar la situación de aquéllos, un criterio que, borrando los buenos atisbos que, según rumores, tenía el primer dictamen, empeora (aunque esto pareciese imposible) el primitivo proyecto, y atenta además á la libérrima facultad del Parlamento, ante el cual el Gobierno sólo puede ser ponente, mas nunca preceptor; y despiadado busca la desigualdad de tratos á distintos servidores del Estado, que los divide en castas y engendra recelos y pugna de clases. Labor toda ella que, á fuer de verdad, no cumple el cometido de pacificación de espíritus que se impusiera en Consejo de ministros la noche memorable de su formación.

Trata el Gobierno de cohonestar la última actuación diciendo que obedece á supuestas actitudes de los funcionarios, basándose acaso en rumores tendenciosos propalados por la Prensa; pero lo cierto es que hasta el presente, dando un alto ejemplo de civismo y de sensatez, se han producido por amantes del orden y de la más perfecta legalidad, según proclama el haber acudido á las Cortes y ahora mismo á V. M. en súplica de que se atiendan las justísimas aspiraciones, con tanto mayor motivo cuanto que han quedado satisfechas ya, la de determinado sector de servidores del Estado, sin que las gestiones de aquéllos puedan traducirse como arrogancia ó coacción censurables, sino como exposición moderada de legítimos deseos, cuya legalidad reconoce la Constitución del Estado, y compatible siempre con la disciplina más exigente, que nunca puede pedir nada contra el derecho positivo. Cómodo sería para la libre acción de los gobernantes el aherrojar la volutad colectiva é nidividual; quizá tendiendo á ese fin, se proponen la base 10.ª y correlativament la 5.ª del nuevo dictamen parlamentario; pero habría entonces que confesar que las libertades constitucionales sufrían grave quebranto.

Intenta el Gobierno también dar la sensación de que su proyecto tiene un ambiente de opinión favorable con las adhesiones de los altos funcionarios, con cuyo exclusivo beneficio parece hecha la reforma, puesto que la parte económica les mejora notablemente, y de las demás poco ó nada les afecta, y de una escasa minoría de empleados, que por servilismo más que por convencimiento, les siguen. Mas la verdad pura y nèta es que todos los humildes, en alivio de cuya situación se dice presentóse el proyecto, y que forman las dos terceras partes de los escalafones respectivos, recházanlo, aunque llega su bondad y subordinación á tanto que no impugnan el beneficio de los decrecido haber, que á lo menos es de 2.500 pesetas, y para algunos llega á 4.000, mientras que ningún oficial obtendrá más de 1.000 pesetas, y muchos tan sólo 500, á pesar de ser la categoría más necesitada.

Opónese, principalmente, la mayoría de los funcionarios al proyecto formulado, no tan sólo porque el aumento de haber no es proporcionalmente directo á las necesidades, sino porque se prescinde del elemento cultural que les movió á pedir la creación de una Escuela que fuese plantel de buenos organismos administrativos; porque se da ingreso en los Cuerpos por clases y categorías superiores, como si en el Ejército, por ejemplo, se pudiera entrar de comandante ó general de brigada, lastimando los derechos adquiridos de los inferiores; porque las amortizaciones de personal se realicen en las vacantes que se produzcan, cualquiera que sea la clase y categoría, paralizando esta prescripción, así como la anteriormente expuesta, la corrida de escalas, y con ello se condena á las últimas clases á una inmovilidad perdurable; porque se deja la separación del servicio al arbitrio ministerial, sin garantía alguna para los funcionarios; porque se retrasa hasta fecha remota el percibo de los aumentos de sueldo, cuando acucia el hambre; y por último, porque al condicionar la facultad de asociación se vulnera enmascaradamente el derecho que la ley fundamental del Estado y la de Asociaciones concede, debiendo en este punto hacer constar que la ley de 30 de junio de 1887 entraña un sentido tan liberal, confiriendo al Poder julicial, sustrayéndola del conocimiento del ejecutivo, la atribución de acordar sobre la licitud de la asociación, que pugna ostensiblemente con el espíritu regresivo del proyecto de ley que somete á la decisión de los ministros la autorización para asociarse, lo que ni siquiera puede basarse en la legislación extranjera, por cuanto en Fraucia, por la ley de 1.º de julio de 1901; en Ingaterra; por hábitos constitucionales, y en Alemania, por la ley imperial de 19 de abril de 1908, existe reconocido el aludido derecho, y en la última nación de las citadas, la licitud de la huelga y del «lock-out» de los empleados públicos, cosa que ni ha sido objeto de tema alguno en nuestra patria.

La apuntada enumeración de los motivos que tienen los funcionarios civiles para rechazar el proyecto tal como se ha propuesto, basta, sin necesidad de entrar en prolijas consideraciones, para fundamentar la justicia de su petición, ni que concepto alguno pueda contradecirla, y sí solamente una falta de sentido de la realidad puede disculpar que se desoiga.

Saben los funcionarios que sometido el asunto á la decisión del Parlamento, ninguna ingerencia cabe mas que la que de su propia soberanía dimane; mas aleccionados por el hecho de que el Gobierno modifique un criterio de la Comisión dictaminadora que mejoraba bastante el primitivo proyecto, estiman que no faltan á ningún precepto constitucional, ni alguno otro sustantivo ni adjetivo, acudiendo al magnánimo corazón de V. M., agotando así todos los procedimientos legales y de orden, para respetuosamente,

Suplicar á V. M. que interponga su decisiva influencia cerca de su Gobierno responsable, para que, ya que con parvedad se acordó de los humildes funcionarios, no cercene sus derechos, ni merme sus libertades ciudadanas, ni regatee en tiempo y cuantía los beneficios á obtener, y acepte cuantas enmiendas tiendan á que las justas aspiraciones del personal se logren, suprimiendo toda base que á la asociación se refiera, y que de modo alguno encuadra en el proyecto de ley, y que, además, es innecesaria para garantizar la debida disciplina, de la que están dando buena prueba los funcionarios, ardientes partidarios de la legalidad y del orden, y fervorosos coadyuvantes á la prosperidad de la patria.

Madrid, de julio de 1918.—SEÑOR—A. L. R. P. de V. M.—*Andrés Rocha, Francisco Martínez Pontrémuli, Juan García Goyena y Bruno Rodríguez Alba.*

A S. M. el Rey de España.»

Los funcionarios postales

Un telegrama.

«Presidente Comisión Congreso dictaminadora del proyecto de funcionarios civiles.—Comisión delegada Asamblea postal, en nombre Cuerpo Correos, gestiona presentación enmiendas modificación proyecto extremos siguientes:

1. Supresión facultad discrecional Consejo Ministros separación funcionarios.
2. Garantías derecho asociación funcionarios contra determinación ministerial.
3. Supresión absoluta turno de mérito.
4. Creación Cuerpo nacional carteros, atribuyéndoles condición funcionarios públicos fijando escala especial haberes.»

Los de Granada

D. Antonio Linares, presidente accidental de la Asociación de Funcionarios civiles de Granada, nos envía el siguiente telegrama:

«Señor Director de
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mío: Le ruego la publicación en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA del siguiente telegrama dirigido al Gobierno, á los presidentes del Senado, del Congreso y de la Comisión parlamentaria correspondiente:

«Excelentísimo señor: Visto el dictamen de la Comisión parlamentaria del proyecto de ley de mejoras á los funcionarios civiles, publicada por la Prensa, en nombre de la Asociación de Granada, y por acuerdo de la Junta directiva, á V. E., con la mayor subordinación y más profundo respeto, suplico que se establezcan quinquenios para compensar la excesiva paralización de ciertas escalas, por desproporción entre las clases y las categorías.

Que los descuentos de los sueldos se ajusten á los tipos que rigen para los militares.

Que se suprima la oposición para ingreso y ascensos en la categoría de jefes.

En la base cuarta: Que los excedentes por reforma de plantilla continúen en sus puestos con sueldo entero, pues la disminución de éste haría imposible la vida harto precaria de los funcionarios del Estado.

En la base quinta: Supresión del párrafo último sobre separación del servicio sin expediente.

En la base sexta: Exclusión de la postergación para el ascenso como castigo.

En la base décima: Supresión del párrafo segundo ó su modificación, estableciendo que no será negada por los ministros la autorización para que vivan las Asociaciones que se creen con fines lícitos.

En la primera disposición especial: Amortización comenzando por las últimas clases de la categoría inferior, siguiendo en orden ascendente, para evitar al 90 por 100 de los funcionarios el estancamiento de quince á veinte años en su categoría y en los sueldos que ahora se les asignaren.

En la segunda disposición especial: Que las plantillas á que alude esta disposición deben formarse desde luego con los sueldos correspondientes, según la base primera, y que el Consejo de ministros pueda exceptuar de la amortización los cuerpos que aconseje la conveniencia del servicio.

Tengo el honor de significar á V. E. que los funcionarios de Granada están agradecidísimos á los nobilísimos deseos de armonizar nuestras aspiraciones con las exigencias del servicio y con los intereses del país, mostrados por el Gobierno y que, fieles á sus tradiciones de subordinación y patriotismo, se complacen en testimoniar por anticipado su reconocimiento á los Poderes del Estado, con la esperanza de que serán atendidos en sus justas aspiraciones.—El presidente accidental, *Antonio Linares.*»

Ministerio de Cultura

LAS REFORMAS MILITARES

Aplicación á la Marina de guerra

DECRETO IMPORTANTE

A continuación publicamos las bases más importantes del real decreto firmado el día 1.º de julio por S. M. el Rey, referente á la adaptación en la Armada de las recientes reformas militares.

También insertamos dos importantes reales órdenes que con el mismo se relacionan.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Serán de inmediata aplicación á la Marina las bases que á continuación se expresan, del proyecto de reorganización del Ejército, aprobado por real decreto de 7 de marzo último, con las modificaciones autorizadas por la ley de 29 de junio del corriente año, en la forma siguiente:

Beneficios para el pase á la reserva ó retiro.

Para facilitar el pase á la reserva ó retiro de los jefes y oficiales de las escalas de mar y tierra del Cuerpo general de la Armada, del de Ingenieros, Artillería, Infantería de Marina, en sus escalas activas y de reserva, Administración, Sanidad (Secciones de Medicina y Farmacia), Eclesiástico, Jurídico, Maquinistas oficiales, Guardaalmacenes, Archiveros del Ministerio y Secciones de Archivo, que tengan actualmente ó adquieran en el plazo de un año, á partir de la promulgación de dicha ley, las condiciones que á continuación se expresan, se les otorgarán los siguientes beneficios:

a) A los capitanes de navío ó asimilados que hallándose en posesión de la placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, que cuenten cuarenta años de servicios efectivos y cuatro en el empleo, se les concede el empleo de contraalmirante ó asimilado de la reserva. Igual beneficio obtendrán los que con la misma Placa cuenten cuarenta años de oficial y dos de empleo.

b) Los capitanes de navío ó asimilados que en posesión de la misma Placa cuenten con cuarenta años de servicios con abonos y más de dos de efectividad, podrán obtener el retiro con el sueldo entero de su empleo.

c) Los capitanes de fragata, capitanes de corbeta y tenientes de navío y asimilados, que con la placa de San Hermenegildo lleven más de seis años de efectividad, podrán obtener el retiro con el empleo superior inmediato y con los haberes correspondientes á este, á que tengan derecho por sus años de servicio.

Con el mismo beneficio pasarán á igual situación los que, teniendo la placa de San Hermenegildo, cuenten con dos años de efectividad y treinta y cinco de servicios efectivos.

d) A todos los jefes y oficiales que deseen obtener el pase á la situación pasiva sin modificación en los haberes y consideraciones que les correspondan por las disposiciones vigentes, se les dispensará la condición de haberlos ejercido durante dos años.

e) Para el cómputo de los años de efectividad que se exigen para optar á estos beneficios, se contarán como servicios en cada empleo los que se hayan disfrutado sueldo del mismo por poseer cruces de María Cristina.

Todas estas concesiones se otorgarán por el ministro de Marina, sin exigir á los Cuerpos asimilados el que se hallen en posesión de la placa de San Hermenegildo, aunque sí el que carezcan en sus hojas de servicios, notas desfavorables de las que le impidan el ingreso en dicha Orden.

Los que á la promulgación de esta ley reunan las condiciones establecidas en esta base, deberán solicitar el pase á la reserva ó retiro en el plazo de dos meses, y los que las adquieran, dentro del año fijado anteriormente, en el de un mes á partir del día en que las consoliden.

De estos beneficios disfrutarán igualmente los jefes y oficiales ó asimilados que, reuniendo las condiciones antedichas, hayan sido retirados después de la publicación del real decreto de 7 de marzo del corriente año.

Los capitanes de navío y asimilados que se hubiesen retirado ó jubilado desde 1916, con las condiciones fijadas en la letra *a)* y más de cuarenta y cinco años de servicios con abonos de campaña, gozarán del mismo beneficio de esta ley para el pase á contraalmirante ó asimilado de la reserva, continuando el percibo de sus haberes por Clases pasivas.

En todo caso, para aspirar al empleo ó categoría superior es condición precisa que exista en el Cuerpo de procedencia del interesado derecho á obtener tal ascenso.

Los jefes y oficiales de la escala de reserva retribuída de Infantería de Marina retirados con arreglo á los preceptos de la ley de 8 de enero de 1902, obtendrán hasta el de coronel como límite máximo un empleo honorífico, por cada diez años de efectividad en el que ahora ostentan, debiendo permanecer por lo menos dos años en cada uno.

Mientras exista personal sobrante en las respectivas escalas, se amortizará el 50 por 100 de las vacantes que se produzcan por aplicación de los anteriores preceptos.

Clases de tropa.

a) La organización de las clases de tropa de Infantería de Marina, mientras subsistan como en la actualidad, queda modificada en el sentido de que, suprimiéndose el empleo de brigada, las clases de la segunda categoría estarán constituídas por las de sargento y suboficial.

b) En cada compañía habrá un suboficial como auxiliar del mando y el número de sargentos y cabos que corresponda al efectivo de tropa de las referidas unidades.

A más de los indicados destinos se asignará un suboficial para el cargo de subayudante del regimiento.

c) El ascenso de los sargentos á suboficiales se otorgará en tiempo de paz por orden de antigüedad, sin defectos, dentro del escalafón respectivo y previa declaración de aptitud, siempre que lleven en su empleo, por lo menos, seis años de no interrumpidos servicios.

d) Independientemente de los devengos á que tengan derecho, se les acreditará el vestuario, raciones de pan, pluses y demás emolumentos que por su categoría les correspondan.

e) Los sargentos y suboficiales tendrán derecho, después de haber cumplido veinticinco años de servicio con abonos de campaña, á retirarse con las pensiones que se detallan á continuación.

Para los sargentos.

A los veinticinco años de servicios con abonos de campaña, el 60 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro.

A los veintiséis años de servicios con abonos de campaña, el 70 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro.

A los veintisiete años de servicios con abonos de campaña, el 80 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro.

A los veintiocho años de servicios con abonos de campaña, el 90 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro.

En caso de corresponderles el retiro forzoso después de contar veintiocho años de servicios, si llevaran ocho efectivos en su empleo, el 100 por 100.

Para los suboficiales.

A los veinticinco años de servicios con abonos de campaña, el 60 por 100 de los haberes que disfrutaran al corresponderles el retiro; á los veintiséis años de servicios con abonos de campaña, el 67,50 por 100; á los veintisiete años de servicios con abonos de campaña, el 75 por 100; á los veintiocho años de servicios con abonos de campaña, el 82,50 por 100; á los veintinueve años de servicios con abonos de campaña y en adelante, el 90 por 100.

En caso de corresponderles el retiro forzoso después de contar veintiocho años de servicios, si llevan ocho de efectividad en el empleo, disfrutarán el 100 por 100.

Las edades de retiro forzoso para las indicadas clases, serán, respectivamente, las de cuarenta y ocho años y cincuenta y un años.

Los sargentos procedentes de reemplazo que al cumplir los cuarenta y ocho años de edad no hayan alcanzado el máximum de retiro, podrán ser autorizados para continuar en el servicio hasta cumplir los cincuenta y uno de edad, si conservan aptitud física suficiente y no tienen nota desfavorable.

f) Al fallecimiento en activo servicio ó en la situación de retirado de los sargentos y suboficiales, sus viudas é hijos disfrutarán de los derechos pasivos que corresponden á los alféreces y tenientes del Ejército, respectivamente, siempre que al fallecer llevaren por lo menos doce años de efectivo servicio, conservándose estos derechos después del ascenso á oficial, siempre que por tal circunstancia no correspondan otros superiores.

g) Para facilitarles el ascenso á oficial en la escala activa, los individuos y clases de tropa con más de tres años de servicios en filas y sin separarse de ellas, podrán ingresar en las Academias militares, previos los exámenes y pruebas reglamentarios. El Estado les facilitará la preparación y una vez ingresados les auxiliará económicamente durante su permanencia en la Academia.

h) Las clases de tropa con más de seis años de servicio y comprendidos entre veinticuatro años y treinta años de edad, podrán ingresar en las Academias militares, á cuyo fin, y teniendo en cuenta sus conocimientos y prácticas en el servicio, les será facilitada la preparación y examen de ingreso. Los que sean aprobados no cubrirán plaza y seguirán el plan completo de estudios una vez ingresados, facilitándoseles los auxilios económicos suficientes para su existencia decorosa durante su permanencia en la Academia.

i) Se establece el ascenso en tiempo de paz á oficial de la reserva retribuída para los suboficiales de Infantería de Marina que reúnan las condiciones que oportunamente se determinarán.

Al promulgarse esta ley, los actuales suboficiales que deseen ascender á oficial serán declarados aptos por real orden para el referido ascenso, previo informe del jefe del Cuerpo en que sirvan y sin necesidad de examen.

j) El límite de la carrera de esta escala será el empleo de capitán, cubriéndose con los de esta clase los destinos que se fijen en las plantillas de las unidades de reserva, y pudiendo dichos oficiales prestar servicio en activo.

k) Los ascensos se verificarán por antigüedad sin defectos, con arreglo á las vacantes que en las categorías respectivas de esta escala ocurran, siempre que se satisfagan las condiciones generales que se establecen para los capitanes y subalternos de las escalas activas, sin otra diferencia que la de que el ascenso á teniente no se efectuará como actualmente al cumplir un número determinado de años de efectividad en el empleo inferior.

l) Cuando estos oficiales contraigan méritos de guerra, serán premiados con arreglo al sistema de recompensas vigente para el personal de la escala activa, y en la misma forma que éste gozarán de los sueldos, gratificaciones y demás emolumentos inherentes á los cargos y destinos que desempeñen.

m) A partir de la publicación de este real decreto se completará la plantilla de suboficiales con el ascenso de los brigadas que fuesen necesarios. El personal de esta categoría que resultase sobrante, figurará como supernumerario con sueldo en las unidades activas correspondientes, ínterin se produzca vacante para su ascenso al empleo inmediato, rigiéndose, mientras tanto, por los preceptos de la ley de 15 de julio de 1912.

n) Se respetan los derechos adquiridos por los actuales sargentos, brigadas y suboficiales, los cuales deberán manifestar en un plazo de tres meses, si desean acogerse ó no á esta disposición.

Transcurrido este plazo, se entenderá aplicable la nueva legislación á quienes no hubieran optado expresamente por continuar sometidos á la anterior.

Situación de generales, jefes y oficiales.

a) Las edades en que los generales de los diversos Cuerpos de la Armada causarán baja en la situación activa serán las siguientes:

Almirante	70 años.
Vicealmirantes y generales de división	66 —
Contraalmirantes y generales de brigada	64 —

b) Los asimilados á oficiales generales en los Cuerpos Administrativo, Sanidad y Jurídico, causarán baja en dicha situación al cumplir las edades siguientes:

Asimilados á vicealmirante	68 años.
Asimilados á contraalmirante	66 —

c) Los generales de Ingenieros, Artillería é Infantería de Marina, que por comprenderles la rebaja de edad á que esta disposición se refiere pasen á la reserva, quedarán como disponibles y percibirán el sueldo entero hasta la fecha en que les hubiere correspondido ser baja en la escala activa con arreglo á la legislación que se modifica, pudiendo el Gobierno emplearlos durante dicho intervalo de tiempo en toda clase de destinos.

Se exceptúan de los beneficios anteriores los generales que asciendan á la categoría superior.

d) Los oficiales generales que hallándose en la reserva desempeñen cargos ó destinos activos, disfrutarán del sueldo de actividad y no obtendrán en paz ascenso alguno. En caso de guerra, si tomasen parte en ella, con mando ó destino en el teatro de operaciones, podrán obtenerlo en la misma forma que los activos.

Los generales en reserva disfrutarán, como sueldo, uno equivalente á los setenta centésimos del que se señala á los de activo, los almirantes, vicealmirantes y asimilados, y á los setenta y cinco centésimos los contraalmirantes y asimilados, aplicándose estos sueldos á los que pasen ó hubieren pasado á la situación de reserva, por razón de edad ó por inutilidad física, debidamente comprobada, y aplicándose á los que en lo sucesivo pasen voluntariamente á esta situación el haber correspondiente al empleo inferior inmediato.

e) Cuando el Gobierno determine la baja en la Armada, con arreglo á las leyes, de un oficial general ó asimilado ó de un jefe ú oficial, por sentencia de Tribunal de honor ó disposición que taxativamente lo determine, pasará á la situación que se denominará «Separados del servicio».

La situación de «Separados del servicio» es ajena á la Marina y tendrá carácter definitivo.

f) El personal de jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada permanecerá en la situación de activo en sus respectivas escalas hasta las edades siguientes:

Capitanes de navío y coroneles	62 años.
Id. de fragata y tenientes coroneles	60 —
Id. de corbeta y comandantes	60 —
Tenientes de navío y capitanes	56 —
Alféreces de navío y tenientes y alféreces	51 —

Para los Cuerpos Administrativo, Sanidad (Secciones de Medicina y Farmacia) y Jurídico, se considerarán aumentadas estas edades en dos años.

Sueldos, haberes y devengos.

a) Los sueldos de generales, jefes y oficiales se regularán por el siguiente cuadro:

Capitán general	30.000	pesetas.
Almirantes	25.000	—
Vicealmirantes ó asimilados	20.000	—
Contraalmirantes é ídem	15.000	—
Capitanes de navío é ídem	10.000	—
Capitanes de fragata é ídem	8.000	—
Capitanes de corbeta é ídem	6.500	—
Tenientes de navío é ídem	4.500	—
Alféreces de navío é ídem	3.000	—
Alféreces de fragata é ídem	2.500	—

b) Independientemente de estos sueldos se abonarán, en concepto de gratificación de efectividad, *quinientas* pesetas anuales por cada uno de los dos primeros períodos de cinco años que cumplan los jefes y tenientes de navío ó asimilados en sus empleos respectivos. Cumplido el décimo año de efectividad en el empleo, se devengarán *cien pesetas* más por cada anualidad.

Los subalternos entrarán en posesión del primer quinquenio de *quinientas* pesetas, al cumplir cinco años de efectividad ó 30 y 25 años de servicios, según se trate de oficiales que tengan la categoría de tenientes ó alféreces, y gozarán del segundo al cumplir cinco años en posesión del primero y aplicándose después del segundo período de cinco años lo dispuesto al final del párrafo anterior.

c) Se procederá á hacer una revisión de las gratificaciones que se abonan hoy por los conceptos de mando, instrucción, industria y equipo y montura, con el objeto de dejar reducido su percibo á los generales, jefes y oficiales que tengan perfecto derecho á ellas.

Esta revisión quedará terminada dentro del año actual, percibiendo las gratificaciones desde 1.º de enero, tan sólo quienes desempeñaren los destinos para los que se declaren subsistentes, previa relación publicada en la *Gaceta de Madrid*.

d) Las comisiones del servicio desempeñadas fuera del punto en que tengan establecida su residencia los generales, jefes y oficiales dan derecho á indemnización diaria de *veinte* pesetas para los primeros, *quince* para los segundos y *diez* para los terceros, modificándose en este sentido el reglamento de 13 de julio de 1898.

e) No se establece modificación alguna en las bonificaciones por concepto de residencia.

f) Subsisten los impuestos sobre utilidades con arreglo á la escala gradual que se fijó en la ley de 27 de marzo de 1900.

g) La cantidad de 0,15 pesetas diarias que se entrega hoy en concepto de sobras á los cabos y soldados se elevará á 0,25, manteniéndose las ventajas que disfrutan los cabos y demás individuos que hoy las tienen reconocidas.

h) Se atenderá á la alimentación del soldado estableciendo por apostaderos, cuadros de artículos constitutivos de la ración, sin sujetarse, como hoy, á un gasto rígido é igual para todas las guarniciones.

i) Los sargentos y brigadas disfrutarán de un aumento de 30 por 100 sobre sus actuales devengos.

j) Los suboficiales continuarán disfrutando los haberes que les señalaron la ley de 15 de julio de 1912 y el reglamento de 14 de diciembre del mismo año, sin perjuicio de conservar las ventajas que posteriormente se les han concedido.

k) El señalamiento de devengos para las categorías correspondientes en los Cuerpos subalternos y clases que no tienen equiparación en categoría ó sueldo con las del Ejército, así como el de los demás organismos que permanente ó transitoriamente forman parte ó auxilian á la Marina, se les señalarán los haberes y derechos correspondientes á cada clase, en armonía con los que se conceden en estas bases.

Base adicional.

Cualquier Asociación, agrupación ó representación colectiva de funcionarios dependientes del ministerio de Marina, sea cual fuere su objeto, necesitará para formarse y subsistir, la aprobación expresa del ministro.

Artículo 2.º El ministro de Marina dictará las disposiciones que se consideren necesarias para el cumplimiento de este real decreto.

Dado en Palacio á 1.º de julio de 1918.—ALFONSO.—El ministro de Marina, *Pidal*.

REALES ORDENES

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por ese Estado Mayor Central, se ha servido disponer que desde el día de la fecha se abonen al personal de la Armada, los nuevos sueldos, aumentos y gratificaciones de efectividad que autorizan el real decreto y real orden circular del día de la fecha, debiendo justificarse el abono de las nuevas gratificaciones de efectividad con relaciones que los jefes de detalls darán á las habilitaciones respectivas con la oportunidad debida.

Las cruces pensionadas con la semidiferencia ó el 10 por 100 del sueldo del empleo, como asimismo el 20 por 100 del sueldo de capitán á que algunos tienen derecho, se regularán por el importe de los nuevos sueldos que se conceden.

Todas las gratificaciones, excepción hecha de las actuales de efectividad que se sustituyen por las que representan los quinquenios, seguirán abonándose en la misma forma y cuantía que hasta ahora, sin perjuicio de la supresión que se haga desde 1.º de enero próximo, de las que, á consecuencia de la revisión que ha de efectuarse, se declaren improcedentes para lo sucesivo.

Todos estos abonos se reclamarán en nómina con cargo á los mismos capítulos y artículos del presupuesto en que figuran, por haber sido ampliados los créditos correspondientes en virtud de autorización concedida por el art. 2.º de la ley de 29 de junio último.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de julio de 1918.—*Pidal*.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo prevenido en el párrafo letra *k)* de la base 11 de las aprobadas para la reorganización del Ejército por el art. 1.º de la ley de 29 de junio último, adaptadas á Marina por real decreto de esta fecha, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los guardiamarinas y asimilados disfrutarán sobre sus actuales devengos á bordo y en tierra el aumento de un 25 por 100.

2.º Los maquinistas oficiales de primera y segunda clase tendrán el aumento sobre sus actuales sueldos, de 1.000 y 500 pesetas, respectivamente.

3.º Los oficiales graduados de los Cuerpos subalternos que disfruten el sueldo de oficiales efectivos, percibirán los nuevos sueldos concedidos á éstos.

4.º Disfrutarán un aumento de 750 pesetas sobre sus actuales sueldos, si éstos son mayores de 3.500 pesetas, y de 500 pesetas si fueren menores.

a) Los músicos mayores de Infantería de Marina y Escuadra, los cuales tendrán derecho, además, á haberes de retiro á los mismos años de servicio que los músicos mayores del Ejército, y con la parte proporcional de su sueldo que les corresponda.

b) Los empleados de la Dirección general de Navegación y Pesca, Observatorio Astronómico y Museo Naval, que no forman Cuerpo ni tienen graduación ni asimilación militar, ó que si la tienen no perciben los sueldos correspondientes á las mismas.

c) Los individuos de los Cuerpos subalternos de antigua y nueva organización.

d) Los individuos de las clases subalternas que á continuación se expresan, y que no pertenecen á Cuerpos de carácter permanente: delineadores y ayudantes delineadores de la Comisión hidrográfica, prácticos de costas, mecanógrafos, porteros y mozos del ministerio y empleados de la Penitencería Naval.

5.º Las hermanas de la Caridad encargadas de la asistencia de los hospitales tendrán un aumento de 500 pesetas sobre las cantidades que les abona el Estado.

6.º Tendrán el aumento de un 20 por 100 sobre sus actuales devengos: Los maestres de las diferentes especialidades, guardapescas, porteros y sirvientes de las oficinas y dependencias de los apostaderos y arsenales, ordenanzas de Ingenieros, alguaciles de Auditoría, empleados de parroquias y capillas, ordenanzas de semáforos, empleados de batería de experiencias, auxiliares de almacenes, escribientes-delineadores, revistadores de maestranza, operarios mecánicos, maestranza embarcada, capataces de Comisiones inspectoras, dependientes de víveres de los arsenales, aspirantes á practicantes, aprendices maquinistas, empleados de la Secretaría particular del ministerio, profesores é instructores particulares de las Escuelas y Academias, patrones, marineros y fogoneros particulares al servicio de la Armada, mayordomos y panaderos, individuos de la plana menor de los hospitales y escribientes temporeros.

7.º Los maestros y cabos de mar y de las diferentes especialidades, disfrutarán de iguales derechos y pensiones que los que se conceden á los sargentos para el retiro del servicio.

Los porteros y sirvientes de las oficinas de los apostaderos, serán retirados del servicio á las mismas edades que los porteros y mozos del ministerio y con los haberes que proporcionalmente les corresponda por sus sueldos y años de servicio.

Los auxiliares de almacenes de los arsenales obtendrán también el retiro según sus años de servicio y el haber que disfruten, en la misma forma que los auxiliares de almacénes de Artillería del Ejército.

Los revistadores de maestranza disfrutarán igual haber de retiro que los individuos de la maestranza eventual de los arsenales de que proceden.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de julio de 1918.—*Pidal*.

UN BANQUETE

Significados elementos del distrito de la Latina han obsequiado anoche con un banquete al joven licenciado de Medicina don José Moreno Butragueño, que ha terminado en junio su carrera con gran brillantez.

Tanto el nuevo facultativo como su padre, el notable médico forense D. Cipriano Moreno Grau, fueron felicitados y recibieron inequívocas pruebas de afecto de los numerosos amigos que tienen en aquella popolosa barriada.

TOROS Y TOREROS

La boda del ganadero Sr. Angoso.

En Sevilla ha contraído matrimonio el acreditado ganadero salmantino de reses bravas D. Amador Angoso con la bella y distinguida señorita Juana Catalina García.

Bendijo la unión el cardenal Almaraz, y fueron padrinos el hermano de la novia y una hermana de D. Amador.

Los recién casados, á los que deseamos muchas felicidades, han pasado unos días en Madrid.

Rafael Cardona.

En una de las próximas novilladas se presentará en la plaza madrileña el nuevo diestro Rafael Cardona, que ha conseguido hacerse muy buen cartel en provincias.

En los corrales de la plaza.

Está esperando la hora de su sacrificio en los corrales de la plaza una magnífica corrida del marqués de Melgarejo, vacada nueva que debutará en Madrid, y que se ha formado con vacas de D. Félix Gómez, y un toro de Saltillo.

Dentro de pocos días vendrá á la plaza de Madrid, ó se embarcará directamente desde la dehesa para Barcelona, adquirida por la Empresa Amézola, una novillada del marqués de Cañada Honda, otro ganadero novel, que, por el esmero con que cría sus reses, de pura casta de Olea, ha de tener muchos éxitos en las plazas donde lidien sus cornúpetos.

Antonio Lasheras.

Antonio Lasheras es un matador de novillos que empieza ahora.

Toreó en Soria hace tres días y tuvo fortuna en la plaza—le concedieron la oreja del primero—y desgracia en los periódicos, porque al interpretar los telegramas, le atribuyeron á él lo que en realidad correspondió á otro diestro, que no hay por qué nombrar: que le echaron al corral casi todos sus toros.

Nos ha visitado Antonio Lasheras para rogarnos esa aclaración, pues naturalmente el error perjudica á un torero que está en los comienzos de su carrera.

Queda complacido.

P. ALVAREZ

PARA PREVENIRSE DE EPIDEMIAS CONTAGIOSAS, DESINFECTAD CON
ZOTAL

2009 Ministerio de Cultura

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESIÓN

A las cuatro menos diez minutos ocupa la presidencia el Sr. Groizard, y abre la sesión con escasa concurrencia de senadores.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Ruegos y preguntas.

El Sr. MALDONADO ruega á la Cámara le perdone si tiene dificultad al expresarse por estar bajo la impresión dolorosa de la gran desgracia que aflige á la provincia de Salamanca, pues el pedrisco que cayó durante una fortísima tormenta en la tarde del sábado, ha dejado arrasadas las cosechas en una faja de 85 kilómetros de larga por 30 de ancha, alcanzando á 22 términos municipales, dejando en la miseria á cinco ó seis mil labradores y otros tantos braceros, alcanzando las pérdidas á más de un millón de fanegas de sembrados, y por un valor que alcanzará á diez y ocho ó veinte millones de pesetas.

Para remediar la situación de los labradores pide que se haga á esos agricultores un anticipo y que se organice el seguro nacional obligatorio de pedriscos, pues algunos de los damnificados tenían aseguradas las cosechas en Compañías extranjeras; pero como en las naciones donde están domiciliadas esas Compañías rigen las moratorias, será muy difícil que esos labradores perciban la indemnización.

El Sr. GARCIA MOLINAS dice que ese cuadro expuesto por el Sr. Maldonado refleja la realidad también en la provincia de Zamora, y pide igualmente auxilios para los agricultores de la provincia que representa.

El Sr. ROYO VILLANOVA se adhiere á lo dicho, y añade que da las gracias al Gobierno por la buena disposición que ha podido observar cuando en la misma mañana, acompañando á una Comisión de agricultores de Valladolid, ha visitado al Presidente del Consejo.

El Sr. POLANCO y el Sr. SANCHEZ ALBORNOZ se adhieren al ruego en cuanto á los daños causados por el temporal en las provincias de Palencia y Avila, respectivamente.

El Presidente del CONSEJO afirma que ya se ha ocupado el Gobierno de ese asunto y acordó lo que podía acordar, que es proceder á una inmediata inspección para calcular los daños causados por el temporal, y con la urgencia posible se seguirán los trámites necesarios para presentar á las Cortes un proyecto de ley proponiendo la forma de acudir en auxilio de los agricultores damnificados.

El Sr. MALDONADO, al rectificar, pide que esa inspección sea inmediata.

El ministro de FOMENTO: Por telégrafo se han dado las órdenes.

El Sr. MALDONADO sigue insistiendo en que el auxilio sea rápido.

El Presidente del CONSEJO: No se puede hacer más que haberlo tratado ya en Consejo de ministros, y el que exponga los trámites necesarios no puede autorizar el que se trate de hacer ambiente de que el Gobierno deja de atender á los agricultores.

El Sr. ALTAMIRA pide que no se sustraiga al conocimiento del Instituto de Reformas Sociales la aplicación de la ley regulando la jornada mercantil, y después se ocupa de las relaciones hispanoamericanas, en cuanto al intercambio intelectual entre España y América.

El ministro de la GOBERNACION ofrece atender el ruego, en lo que afecta á su departamento.

El marqués de CORTINA trata de la frecuencia con que se cierra la frontera francesa, y como esto interrumpe la comunicación con Inglaterra, que es muy necesario mantener, pide al Gobierno se preocupe de este asunto, y establezca un servicio de vapores que asegure la comunicación entre Inglaterra y España.

El Presidente del CONSEJO, aun cuando reconoce la importancia de lo referido y coincide en las apreciaciones de los perjuicios sufridos con el marqués de Cortina, expone la consideración de que cuanto ocurre es consecuencia de la anormalidad en que se encuentra Europa, y declara que el Gobierno ha procurado, procura y procurará aminorar los efectos que en nuestra nación refleja la guerra.

El Sr. UGARTE recoge las manifestaciones que un diputado hizo en el Congreso en la sesión del día 26, atribuyéndole el haber hecho afirmaciones, con motivo de la discusión del proyecto de reformas militares, que no se ajustan á la verdad.

Dijo y sostiene que un apartado del proyecto á que se contraía una enmienda suya, no había salido del Estado Mayor Central, y claro es que, al considerarse aludido dicho diputado, puso de manifiesto quién es el padre de la criatura.

Ruega al presidente del Senado se dé por enterado de la extrañeza que le produce que á los diputados les sea permitido hacer manifestaciones censurando opiniones sustentadas por los senadores en la Alta Cámara.

El presidente del SENADO ofrece trasladar lo manifestado al presidente del Congreso.

El Sr. GARCIA BAQUERO ruega al Gobierno, en nombre de los vinicultores riojanos, que procure conseguir del Gobierno francés se active la importación de vinos á Francia, hasta los 788.000 hectolitros de vino que se comprometió esta nación á adquirir en el reciente convenio.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin discusión, son aprobados los dictámenes: proponiendo la admisión al ejercicio del cargo de senador de D. Augusto Principe, y aceptando la ampliación del anticipo de las Diputaciones de Guipúzcoa y Alava, para terminar las obras del ferrocarril de Estella á Los Mártires.

Reversión de los tranvías.

Continúa el debate del dictamen acerca del proyecto de ley proponiendo la autorización á los Ayuntamientos para unificar el plazo de reversión de las líneas de tranvías.

El ministro de FOMENTO contesta al Sr. Ruiz Jiménez, que impugnó el dictamen en la sesión anterior, y comienza por declarar que ante la inflexibilidad de la ley de Ferrocarriles y los casos presentados, alguno de los cuales ha producido un expediente que lleva muchos años en el ministerio de Fomento, sin que se pueda resolver, creyó que, sin necesidad de poner la vista ni en el Ayuntamiento de Madrid ni en el de Barcelona, se requería acudir á las Cortes con urgencia, presentando un proyecto de ley que permita resolver esos expedientes con ventaja para el interés público.

No se trata sólo de ampliar plazos de reversión, sino de unificar, que no es lo mismo; es decir, de buscar un término medio, que reduzca en unas líneas y amplíe en otras el plazo de reversión, con objeto de que el término de incautación sea uniforme para toda la red.

Esto no significa en modo alguno perjuicio para los Ayuntamientos de Madrid y de Barcelona.

Ha suprimido del proyecto el artículo adicional, precisamente porque creía que podía dar motivo para algunos abusos.

Pero con el proyecto que se discute quedan bien garantizados los intereses de los Municipios y previsto el caso de que intente abusar algún Ayuntamiento.

Así — dice—con la información pública acerca del acuerdo; la conformidad de la Comisión provincial; el informe del jefe de Obras públicas y el del Consejo de Estado; la propuesta del ministro y el acuerdo del Consejo de ministros, creo es suficiente; pero si se le ocurre al Sr. Ruiz Jiménez otra garantía, propóngala, que yo la acepto.

El Sr. RUIZ JIMENEZ rectifica, insistiendo en que una ley de prórroga de reversión de las líneas de tranvías, comprendidas en la ley de ferrocarriles de 1877, supone automáticamente, implícitamente la modificación de esta ley y la prórroga de las líneas ferroviarias.

El ministro de FOMENTO también rectifica, negando la deducción del Sr. Ruiz Jiménez y explicando en qué consiste un contrato de unificación del plazo de reversión de diversas líneas, en el que el factor prórroga es secundario, ya que lo esencial es la reversión de la red completa, y si alguna Empresa se beneficia por virtud de esta ley, nada tiene que ver con la misma que responda al conjunto orgánico de todas las líneas.

Nuevamente rectifican los Sres. RUIZ JIMENEZ y ministro de FOMENTO.

Se suspende el debate.

Ley orgánica de Tribunales.

Continúa la discusión del dictamen acerca del proyecto de ley de bases de reforma de la ley orgánica de Tribunales y de las de Enjuiciamiento civil y criminal.

El Sr. BERGAMIN consume el sexto turno en contra de la totalidad del dictamen.

Encuentra contrario á toda justicia y equidad el criterio cerrado de la Comisión de no admitir enmiendas que supongan aumento de sueldos.

Cree que es conveniente que todos se preocupen de dignificar la Administración de Justicia; pero no sería menos justo que también se procurara poner á los funcionarios que han de administrarla en condiciones de mejoramiento económico, iguales á las de los demás funcionarios del Estado. Cree que si el Gobierno espera que este proyecto sea ley, no debería tener inconveniente en aceptar las modificaciones referentes al aumento de sueldos.

Analiza el cambio de orientaciones en algunos años, del criterio individualista al de intervencionismo amplio que ahora se concede al Estado, por lo que no se le puede exigir la suma de cuidados que antes en un solo aspecto de la organización nacional. Así, ahora, lo procedente es robustecer el Poder judicial, á fin de revestir á la Administración de Justicia de todas las garantías de que será cumplido el derecho, pues país en que el ciudadano no tiene esa garantía, no existe disciplina social, tal vez no puede existir sociedad siquiera.

Se ha votado una ley que supone el gasto de millones y millones para reorganización de los elementos armados; no se pueden negar los recursos necesarios para reorganizar la Administración de Justicia, en la seguridad de que sería una inversión puesta á gran interés, por los beneficios sociales que reportaría.

No cree en la eficacia del sistema de ingreso por oposición, y le parece acertado el comprobar las aptitudes por la práctica, y en cuanto á las condiciones de moralidad considera esto un desgraciado signo de los tiempos, pues antes se consideraba á todo ciudadano español como caballero honrado, mientras no se demostrase lo contrario.

Terminantemente declara que es contrario á la escala cerrada, que es un estímulo para la pasividad, sabiendo que pase lo que pase, seguirá el funcionario su carrera. Se cree factible encontrar mil hombres honrados para funcionarios, pues más fácil será encontrar uno para ministro. La escala cerrada, dice no garantiza, ni que sea el ascendido ni el más moral, ni el más apto.

Se declara partidario de la Justicia gratuita y de que el ciudadao pueda llegar por sí hasta la Justicia, para lo cual cree debería suprimirse formulismos; pero en cuanto el ciudadano quiere valerse de otra persona para dirigir sus asuntos, debe hacerlo necesariamente con la intervención de abogado y procurador. Por si asusta la supresión del papel de oficio, propone para sustituir los ingresos la creación de multa equivalente á los gastos al litigante temerario; pero esa multa podría á veces imponerse al abogado del litigante, ya que no habría entablado el juicio de no haber encontrado un abogado que falsease la razón con una hábil interpretación de artículos sacados de la madeja de la ley de Enjuiciamiento.

Trata de la Justicia municipal en cuanto á nombramiento de jueces y competencia.

Combate con dureza el Jurado, diciendo que se ha llamado reforma democrática, lo que no es verdad, pues es una institución de los pueblos antiguos, de la forma de hacer justicia en el régimen patriarcal.

Cita varios casos de sentencias dadas por el Jurado que resultaron escandalosamente absurdas.

Cree que no habrá Justicia bien adjudicada mientras exista el Jurado, sacado de la Revolución Francesa en días de odios de clases.

Propone como ensayo para conocer el interés que tienen los ciudadanos por esta institución, que sea voluntario el cargo de jurado, y que cuando en un juicio por jurados no se presenten éstos para constituirse en Tribunal, se autorice la apertura en juicio oral de Derecho de la vista de la causa.

Ligeramente trata de la ley de Enjuiciamiento, y no entra en el estudio de las bases por no ser apropiado en un discurso de totalidad.

Se suspende la discusión, quedando en el uso de la palabra para la próxima el Sr. Rodríguez San Pedro.

Leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión á las siete y media.

EN EL CONGRESO

LA SESIÓN

Se abre la sesión á las tres y media.

En el banco azul, el ministro de Hacienda.

Ruegos y preguntas.

El Sr. ZULUETA, en nombre de la minoría reformista, manifiesta que el Gobierno debe preocuparse del problema planteado por el espionaje.

Indica que nuestros intereses nacionales se ven perjudicados por el ambiente que en el Extranjero se forma por esta nube que está cerniéndose sobre España.

El Sr. BARCIA habla del mismo asunto, y recuerda que ha visitado tres veces al Presidente del Consejo para tratar de aquello que se ha debatido ya varias veces en el Parlamento.

Cree que las cosas van por mal camino, porque han tomado ya caracteres agudísimos. Se ha anunciado una ley sobre el espionaje; pero él cree, como el Sr. Zulueta, que la nueva ley no es necesaria para reprimir el espionaje.

Hace un ruego al ministro de Hacienda, relacionado con los permisos de exportación concedidos.

El ministro de HACIENDA le contesta.

El Sr. CRESPO DE LARA dirige varios ruegos á los ministros de Hacienda y Fomento, así como al comisario de Abastecimientos.

Da cuenta de daños sufridos por las heladas en algunos pueblos, como Castrojeriz. Pide que se les condone la contribución.

También puede el Gobierno emprender obras públicas en la comarca; igualmente la construcción de caminos vecinales y reconstrucción de carreteras.

Cree que el Gobierno debe dar facilidades al Cuerpo de Correos para adquirir títulos de piloto aviador, para intentar el servicio aéreo postal.

Habla de la escasez de vagones para el transporte de los trigos importados de la Argentina.

Contestan al orador los señores ministro de Hacienda y comisario de Abastecimientos.

Se produce el frecuente incidente provocado por aquellos diputados que desean hablar en ruegos y preguntas.

Esta vez son los Sres. Largo Caballero y Portilla los que protestan.

El Sr. LARGO habla, después de una discusión con el presidente.

Manifiesta que si tiene el Gobierno decidido aplazar la discusión del dictamen que se va á discutir, inmediatamente debe decirlo, aunque él ya sabe perfectamente lo que va á pasar.

Después pide un expediente electoral de Sanlúcar de Barrameda.

Teme por la situación de los obreros de la industria textil de Cataluña.

El Gobierno debe salir al paso del egoísmo de los navieros y obligarles á que traigan á España todo el algodón que haga falta.

El Sr. VENTOSA manifiesta que la restricción impuesta ha sido debida á una triste necesidad. Las importaciones de algodón de los Estados Unidos han sido insuficientes. Se imponía la restricción para impedir la total paralización de la industria en un momento dado.

Se trabaja sólo tres días á la semana, y estos jornales se abonan con cargo al impuesto sobre la importación del algodón. La restricción aún no puede cesar, aunque han salido nuevas expediciones de los Estados Unidos. Han salido de allí el «Carolina Pérez» y otro buque con 9.000 balas. El Gobierno yanqui ha autorizado la exportación de 35.000 balas, que es bastante para el consumo de un mes.

Anuncia que vendrá también algodón de la India (20.000 balas).

Se han requisado todos los buques, y no se ha dejado salir ninguno de los Estados Unidos sin carga para España.

Es todo lo que se ha podido hacer.

Rectifica el Sr. LARGO, y dice que es preferible importar algodón de Egipto, pues el de la India es inferior; pero de todos modos no debe faltar tonelaje y el flete no debe ser excesivo.

El Sr. VENTOSA manifiesta que están tomadas todas las medidas.

El Sr. PORTILLA pide remedios para daños sufridos en la provincia de Palencia.

El Sr. SABORIT pide el expediente personal del director del presidio de Ocaña.

Protesta de la recogida de una obra, titulada «La Idea», decretada por un juez de Gijón.

Formula otros ruegos.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de funcionarios.

Se da lectura de un voto particular del señor Nougués.

El Sr. COBIAN pide la lectura de cinco artículos del reglamento, para que se lea una enmienda suya.

El PRESIDENTE manifiesta que no ha autorizado su lectura con arreglo al reglamento.

El Sr. NOUGUES apoya su voto particular.

Manifiesta, entre otras cosas, que no es el mejor sistema para ascender el de la antigüedad, pero hoy hay que reconocer que no es posible aplicar otro, dadas nuestras costumbres políticas. Habrá ministros, sin duda alguna, que favorecerán á sus amigos y parientes, como se ha venido haciendo.

Censura la separación del servicio como trata de hacerse. «La conveniencia del servicio» es una frase á cuyo amparo se han hecho las mayores injusticias.

¿Es que son de diferentes castas los civiles y los militares? ¿Por qué se restringen los tribunales de honor? ¿Se hubiera tolerado en el Ejército la separación del servicio por la sola voluntad del ministro?

El Consejo de Ministros será muy capaz, por salvar una cuestión política ó de orden público, de sacrificar treinta, cuarenta, cincuenta funcionarios públicos, que no tendrán á su favor siquiera el recurso contencioso.

La vida se hace cada vez más difícil. Las subsistencias alcanzan precios fabulosos, y son las clases pasivas las que, por sus escasos recursos, padecen más con la situación presente.

Pide que se conceda algún aumento á las clases pasivas que disfruten sueldos inferiores á 1.500 pesetas.

Recuerda que el Congreso ha votado muchas veces pensiones de 5.000 pesetas para viudas de altos funcionarios, y no es justo olvidarse de las clases modestas.

Aboga por el aumento á los maestros.

Protesta, finalmente, de la restricción del derecho de asociación. Los funcionarios deben conservar todos sus derechos ciudadanos.

Mermar ese derecho á los funcionarios es lo más anticonstitucional que se ha presentado al Parlamento.

El Sr. GOICOECHEA, por la Comisión, manifiesta que va á exponer cuál es la finalidad que ha perseguido el Gobierno con su proyecto.

Se refirió el Sr. Nougués á la desproporción del aumento á jefes de Negociado y de Administración, de los oficiales.

Cree el Sr. Goicoechea que hay que proporcionar la ayuda á cada clase.

Francia concedió en 1917, 180 francos á los funcionarios casados y 100 á los solteros. Es todo lo hecho en aquel país. (Rumores.)

El deseo ha sido ir á una buena plantilla de funcionarios para lo porvenir.

El que más de los jefes de Administración recibe dos ascensos, y lo mismo sucede á los oficiales. Los oficiales cuartos reciben un aumento del 50 por 100 de su sueldo, lo cual no ocurre en el caso más favorable de los jefes de Administración.

Defiende el Sr. Nougués el criterio de la antigüedad rigurosa.

El Sr. BESTEIRO: Como en los militares.

El Sr. GOICOECHEA. En todos los países se reconoce el mérito con tanta fuerza como la antigüedad.

El mérito se usa en Italia para pasar de una á otra categoría. Sin embargo, existe el temor de que en España la injusticia ministerial lleve á abusos é injusticias. Por ello se va á elegir el personal por medio de la oposición.

La Administración será cada día más compleja. Se va á la nacionalización de los ferrocarriles, etc. Es menester una burocracia apta.

Los temores del Sr. Nougués respecto á la inamovilidad, son infundados. La separación por conveniencia del servicio está vigente, á pesar de lo cual no ha habido atropellos á los derechos de los empleados.

La subsistencia de esta facultad ministerial es imprescindible, y se conserva en todas las naciones. En Francia puede ser declarado cesante un empleado por sus opiniones políticas, y así consta en un proyecto de Briand. En Italia se aprobó una ley autorizando la separación de los empleados contrarios á las instituciones vigentes.

En Francia existen los Consejos de disciplina.

La asociación, tal como la permite el proyecto, también está vigente.

Jueces y registradores de la Propiedad están asociados.

Reciente está la petición de las izquierdas para negar el derecho de asociación de la fuerza armada.

El Sr. BARCIA: La Constitución lo determina claramente.

Recuerda el criterio de Clemenceau, contrario al derecho de asociación de los funcionarios en Francia, con ocasión del conflicto de los maestros.

Termina diciendo que creen haber cumplido con su deber.

El Sr. NOUGUES rectifica.

Al rectificar el Sr. GOICOECHEA, manifiesta, con protesta de los socialistas, que el aumento de los oficiales es mayor que el de los jefes, proporcionalmente. (Protestas.)

El Sr. LARGO CABALLERO: Deberían ser los aumentos en proporción inversa á los sueldos.

El Sr. GOICOECHEA insiste en que el derecho ministerial para decretar la separación de servicio está vigente en todos los países.

El Sr. BURELL: No está vigente. Lo que está vigente es la cesantía.

El Sr. GOICOECHEA: ¿Que más da cesantía que separación?

El Sr. BURELL: No es lo mismo. La separación es la pérdida de la carrera, y la cesantía, no.

El Sr. GOICOECHEA: Para mí, una y otra cosa es lo mismo. (Rumores y protestas.)

Contra toda disposición de ese género cabe el recurso contencioso-administrativo.

El Sr. NOUGUES rectifica nuevamente.

El Sr. BESTEIRO está conforme con el punto del voto particular referente al derecho de asociación de los funcionarios.

Dice que los funcionarios franceses empezaron por pedir el derecho á la Bolsa del Trabajo y el derecho á la huelga.

Los socialistas están dispuestos á defender á todo trance el mínimum que piden los funcionarios.

No se puede detener ese movimiento social, que es el del mundo entero.

Gobierno que se oponga será arrollado.

Por el momento, lograréis sofocar el movimiento y hasta dejaréis cesantes á los funcionarios que se hayan significado en el movimiento. Pero el movimiento os arrollará, y lo que no se ha hecho en paz se hará en guerra.

El Sr. GARCIA GUIJARRO combate el concepto del sindicalismo. En la sindicación desaparece el derecho individual. Cuando se reconozca este pleno derecho, no será necesaria la sindicación.

Se suma al voto, no obstante, del Sr. Nougués, porque se opone al dictamen, que considera malo.

El Sr. ALVAREZ VALDES defiende el derecho de asociación y se suma al voto.

Es éste rechazado en votación nominal, por 72 votos contra 13. Votaron á favor republicanos, socialistas, jaimistas y algún diputado monárquico, como el Sr. Romeo.

El ZANCADA consume el primer turno en contra.

Manifiesta que á medida que la política ha dejado de intervenir en la administración y en el nombramiento y separación de funcionarios, éstos se han dignificado.

Recuerda que en Francia, á partir de 1910, se concede una subvención á los buenos funcionarios.

Falta en el dictamen lo que hubo en todos los proyectos extranjeros: Aumentos en los sueldos de las categorías inferiores.

Alaba la entrada por oposición que se consigna en el dictamen.

Censura la entrada por oposición directa en jefes de negociado y de Administración.

El régimen ideal de la separación del servicio no hay que buscarle en Francia ni en Italia, sino en Alemania, donde están encargados de esta función los Tribunales de Justicia, que determinan qué funcionarios son ó no dignos.

En cambio, cree que los Tribunales de honor son instituciones anacrónicas, que deben desaparecer.

Respecto á la asistencia á la oficina, dice el orador que si establecen horas por la tarde se habrá mejorado por un lado al funcionario modesto; pero por otro se le habrán arrebatado los ingresos que se procuran con otros trabajos.

Respecto al derecho de asociación, dice que éste existe en la política, en la vida de los negocios, etc. Estrecha el vínculo profesional entre compañeros.

Recuerda la ley de Asociaciones de Canalejas, que defendía este derecho, aunque repudiaba el derecho á la huelga en los servicios públicos. Jaurés mismo, dijo que la huelga de los funcionarios era un atentado contra el Estado.

El Sr. BESTEIRO: No creo que esa herejía la haya dicho Jaurés.

El Sr. ZANCADA lee un texto de dicho socialista francés.

El Sr. BESTEIRO: El obrero lucha siempre con el Estado, que ampara casi siempre al patrono.

El Sr. ZANCADA: Esa es una teoría novísima del socialismo español, no del europeo.

Insiste en que Jaurés no admitía la huelga de servicios públicos.

Pide que se haga extensiva la mejora á los funcionarios, al mayor número de ellos, magistrados y maestros, por ejemplo.

Entiende que los sueldos inferiores á 2.500 pesetas no deben estar gravados.

El Sr. ALAS PUMARIÑO (de la Comisión) le contesta.

Se suspende esta discusión.

El Sr. BARRIOBERO protesta de la suspensión.

El paseo marítimo.

Es aprobado el dictamen del paseo marítimo de Barcelona, después de admitidas algunas enmiendas.

Otros dictámenes.

Se aprueban los dictámenes referentes á la construcción del ferrocarril de Villablino y otro que trata de beneficios que se conceden á las víctimas de accidentes de aviación hasta la fecha de la promulgación de la ley de 28 de diciembre de 1916.

Se aprueba el dictamen relativo á la conmemoración de la batalla de Covadonga.

Después se da cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión á las siete y cuarenta, restando una hora á la discusión, hecho que es la primera vez que se produce en la actual legislatura.

ALCANCE POLITICO

EL SEÑOR CIERVA DE VIAJE

Hoy por la tarde, en el expreso, marchará á Murcia el ex ministro Sr. Cierva.

VOTO PARTICULAR

El Sr. Nougués ha presentado al dictamen sobre el proyecto de funcionarios un voto particular, en el que pide que los sueldos se realicen á la inversa del dictamen, ó sea mayor aumento á menor sueldo; ascenso por rigurosa antigüedad; que los beneficios se hagan extensivos á las clases pasivas que cobren menos de 1.500 pesetas; que no se pueda separar del servicio á los funcionarios solamente por conveniencia del mismo, sino en virtud de expediente; que el Magisterio disfrute de los beneficios de esta ley, sobre todo en los sueldos menores de 1.500 pesetas, y que no se pueda coartar en lo más mínimo el derecho de los funcionarios para la asociación.

Ministerio de Cultura

DESANIMACION

El calor aleja á los diputados. Fueron muchos los que de éstos se ausentaron de Madrid el viernes último y pocos los que han regresado. Claro está que si el Gobierno los necesitara en Madrid para una votación, vendrían seguramente en número más que suficiente para poderla ganar. Pero no sabemos si en aumento el calor y en la necesidad el Gobierno de mantener abierto el Parlamento hasta sacar determinadas leyes, cuya discusión fuese amplia, llegaría su ascendiente cerca de los diputados amigos suyos á retenerlos en esta corte todo el tiempo preciso. Y consignamos esto, porque ayer ha sido uno de los días en que al abrirse la sesión había en la Cámara un número reducidísimo de diputados. Gracias á que el Sr. Villanueva se decide diariamente á abrir la sesión sin preocuparse para nada de que haya muchos ó pocos diputados en la Cámara, y preguntando tan sólo si hay ministros. Así se explica el caso de que con un ministro, dos secretarios, que por lo general son Peña Ramiro y Barroso, el mayor y tres ó cuatro diputados empieza á funcionar muchos días el Congreso.

EL PROYECTO DE LOS FUNCIONARIOS

Comentábase á primera hora en el Congreso la actitud en que se supone colocado al Gobierno respecto del proyecto relativo á los funcionarios públicos.

Los turnos pedidos contra la totalidad han sido seis, por los Sres. Zancada, Barriobero, Cobián, Barcia, Alvarez Valdés y García Guijarro.

Circuló el rumor de que el proyecto iba á ser retirado para modificar la base primera, pero sin que se precisara que fuera á serlo inmediatamente.

Nada nos extrañaría, después de cuanto oímos anteanoche á un ministro, el cual nos decía que el Gobierno esperaba, para cualquier resolución que acerca del proyecto tomase, á conocer cómo se desenvolvía el debate, estando animado de un sincero deseo de introducir cuantas enmiendas fuesen compatibles con los intereses del Tesoro y mejoren el proyecto, pero dentro siempre de un ambiente de completa paz.

La Comisión parlamentaria.

Ayer tarde, antes de comenzar la discusión del dictamen del proyecto de mejoras á los funcionarios, se ha reunido la Comisión parlamentaria que entiende en el mismo, acordando que á los Sres. Zancada, Barriobero, Cobián y Alvarez Valdés les contesten los Sres. Goicoechea, Pan de Soraluce, Alas Pumariño y Soto Reguera.

Examinaron las enmiendas presentadas, haciendo notar que la mayoría de sus firmantes no han tenido en cuenta lo que dispone el nuevo reglamento de la Cámara sobre todas aquellas que impliquen aumentos.

La discusión del proyecto.

Ha comenzado ayer tarde la discusión del dictamen del proyecto de mejoras á los funcionarios públicos por el voto particular del Sr. Nougués, que éste apoyó.

Le contestó el Sr. Goicoechea, afirmando que el Gobierno y la Comisión habían llegado á las mayores concesiones y ventajas para los funcionarios.

Al rectificar el Sr. Goicoechea se promovió un incidente, en el que intervino el señor Burell para sostener, frente al criterio del diputado maurista, que eran dos cosas muy distintas la cesantía y la separación del servicio, esto último más perjudicial á los funcionarios.

*

Sorprendió á muchos la suspensión inesperada del debate sobre el proyecto relativo á los funcionarios públicos, para entrar en la discusión de otro asunto.

La creencia era de que habiendo comenzado ayer el debate, dedicarían á éste mayor cantidad de tiempo; pero llegó á la Cámara popular el Sr. Cambó, y á requerimientos suyos fué interrumpida dicha discusión.

No podía negarse á ello el Sr. Villanueva, después de haber oído al ministro de Fomento.

Este había indicado al jefe del Gobierno que necesitaba se le concediese una hora de las del orden del día para los proyectos suyos que en la misma figuraban, y como el Sr. Maura había accedido á esa indicación, el Presidente de la Cámara se consideraba en la obligación de interrumpir la discusión del proyecto acerca de los funcionarios una hora antes de la en que debía reglamentariamente terminar la sesión.

Ahora bien, que de haber sabido el señor Villanueva que los cuatro proyectos de ley que se aprobaron iban á salir, como salieron, es decir, sin ninguna discusión, habría aprovechado algún tiempo más en el debate de un proyecto como el relativo á los funcionarios, que á tanta gente interesa.

Pero ¿quién, por muy conocedor que fuera del Parlamento, podía suponer que iba á pasar sin debate el proyecto sobre el Paseo marítimo de Barcelona, como el referente al ferrocarril de Ponferrada á Villablino?

No hace muchos días que el Sr. Cierva llamaba la atención de un batallador ex ministro liberal sobre este último proyecto, y hasta creemos que consultó textos legales en apoyo de su actitud de oposición respecto del mismo.

El dictamen figuraba en el orden del día, y según nuestros informes, creyéndose que el Sr. Cierva pensaba oponerse, no se puso á discusión sin avisárselo. El ex ministro de la Gobernación cambiaría de criterio, cuando el Sr. Villanueva no tuvo reparo alguno en abrir discusión acerca del mismo, obteniendo su aprobación con la facilidad que nuestros lectores verán por el extracto de la sesión.

Volviendo á ocuparnos del debate sobre el proyecto referente á los funcionarios públicos, diremos que se advierte en cuantos lo discuten alguna violencia; pero no se ve deseo por ninguna parte de que no salga el proyecto.

Diremos más, y es que nadie quiere cargar con la responsabilidad de que el proyecto pudiera quedar estancado por su culpa. Y cuando ese es el ambiente que se respira, constituiría un verdadero remordimiento para el Sr. Maura que el dictamen fuese aprobado con aquellas restricciones que él ha impuesto, queriendo de ese modo responder á lo que creyó una actitud de rebeldía.

El ingreso por oposición, en la carrera, en la categoría de jefe de Administración de tercera clase, como en la de jefe de Negociado de tercera, y otras enormidades que contiene el dictamen, no pueden subsistir, á menos que francamente se diga que el proyecto fué para beneficiar con mejoras en los sueldos á los Cuerpos facultativos, y no para satisfacer al personal general administrativo, que no constituye Cuerpos de escala cerrada.

La verdad por delante; pero que no se perjudique á miles de funcionarios, dejando de satisfacer aspiraciones legítimas, á pretexto de que una media docena de individuos ha querido imponerse.

Esto es lo que se oye á cuantos, desapasionadamente, tratan del asunto y conocen la conducta seguida por el Presidente del Consejo en relación con las modificaciones tremendas que por su iniciativa se introdujeron en la ponencia y en el propio proyecto del Gobierno.

Hoy continuará el debate sobre el proyecto á que nos referimos, alternándolo con el del proyecto reformando el art. 43 de la ley de Expropiación forzosa, en el que también está muy interesado el Sr. Cambó.

LA COMISION DE SUPLICATORIOS

En el Congreso se reunió ayer tarde la Comisión permanente de suplicatorios con objeto de examinar la petición de suplicatorio hecha para procesar al diputado socialista señor Prieto.

El caso es el siguiente. Contra el Sr. Prieto se dictó auto de procesamiento en junio de 1917 y en ocasión en que todavía no era diputado. Elegido en marzo de este año diputado el Sr. Prieto, la tramitación del proceso ha quedado en suspenso, y para que pueda continuarse se pide el suplicatorio.

El acuerdo de la Comisión es favorable á su concesión, creyéndose que el dictamen sólo dejarán de firmarlo los Sres. López Monis y Barriobero.

Este último presentará voto particular oponiéndose á la concesión, y tal vez suscriba otro, como ya se anunció, el Sr. López Monis.

LA COMISION DE GUERRA

En el Congreso se reunió también ayer tarde la Comisión de Guerra, dictaminando el proyecto de ley, ya aprobado por el Senado, reformando la redacción del artículo 2.º transitorio de la ley de 14 de febrero de 1907, en lo que afecta á los sargentos de la Guardia Civil.

El dictamen se reduce á un artículo que, por su interés á estas clases, lo transcribimos á continuación:

Proyecto de ley.

«Las escalas de clases del Cuerpo de la Guardia Civil serán separadas por Armas, según pertenezcan á Infantería ó Caballería, y las vacantes de alféreces que ocurran en la plantilla de la escala activa de dicho Cuerpo, mientras no haya sargentos en condiciones de ascenso, procedentes de la Academia especial, serán cubiertas por las clases de superior categoría de la Guardia Civil, adjudicándoselas en su totalidad, proporcionalmente al número total de clases de las diversas categorías que compongan cada escala, y dentro de esta proporcionalidad, dando cada vacante al más antiguo de la escala correspondiente que reuna los requisitos que actualmente exigen las disposiciones vigentes, ó se señalen para lo sucesivo en los reglamentos que se dicten. Las clases que asciendan á alféreces con arreglo á esta ley, pertenecerán á la escala de reserva y prestarán servicio en activo en las mismas condiciones y con iguales ventajas que se señalan para los oficiales procedentes de la Academia especial.»

DEL SENADO

Han sido nombrados taquígrafos de la Redacción del *Diario de las Sesiones del Senado* los Sres. Larra y Merino.

*

Ha sido nombrado presidente de la Comisión mixta relativa á Tribunales para niños, D. Avelino Montero Ríos, y secretario, D. Juan Barriobero. El dictamen fué leído.

—Pasaron: á la Comisión permanente de Instrucción pública, los proyectos de ley de excedencias y jubilaciones de catedráticos, y á la de Fomento, el de electrificación de la rampa de Pajares.

—Los Ayuntamientos de Vizcaya, al unísono, piden á los Poderes públicos que se establezca en Bilbao una Audiencia territorial, ó cuando menos, una sala de lo Civil, que conozca de los asuntos civiles que se susciten en la provincia.

*

El diputado á Cortes por Ponferrada, don José López, está recibiendo muchas felicitaciones, con motivo de la aprobación del proyecto de ley del ferrocarril de Ponferrada á Villablino, cuyos trámites parlamentarios ha activado con su gestión en pro de la construcción de dicha línea férrea.

UNA CONFERENCIA

Terminada la sesión, conferenciaron extensamente en el Congreso los Sres. Maura y Villanueva.

El jefe del Gobierno anunció al presidente de la Cámara que de prolongarse la discusión del proyecto de los funcionarios públicos y de haber pronto dictamen sobre el de nacionalización de las industrias militares, se alternaría con aquélla la discusión de este proyecto, al que concede el Gobierno gran importancia, por la transcendencia que su aprobación ha de tener para el desenvolvimiento de grandes industrias nacionales.

EN LA PRESIDENCIA

Dice la nota de hoy:

«El Presidente del Consejo ha recibido el siguiente telefonema de Bilbao:

«Por acuerdo Junta directiva, tengo el honor de testimoniar á V. E. afectuosa felicitación de esta Liga vizcaína de productores, por el notable y elocuente discurso pronunciado en el Senado con ocasión de la aprobación reformas militares, cuyas manifestaciones acerca del presente de la producción nacional no pueden ser más acertadas ni mejor contenidas.—El presidente, *Federico Echevarría.*»

A este telefonema ha contestado el jefe del Gobierno con otro, que dice:

«Tengo en gran estima la felicitación de esa Liga, cuyo apoyo, como el de todas las fuerzas sociales, necesita el Gobierno para que no se frustren los empeños que acomete en servicio neutral de la nación española.—*A. Maura.*

AGUA DE SOLARES

Insustituible como agua de mesa.

ACCIDENTE DE MOTOCICLETA

Un muerto y dos heridos

Por noticias comunicadas ayer á la Dirección general de Seguridad, se ha sabido en Madrid la noticia de otro accidente de motocicleta ocurrido anteayer en la carretera de Aravaca, entre la Cuesta de las Perdices y dicho pueblo.

Ignóranse detalles de cómo ocurrió el suceso; pero se sabe que á consecuencia de él resultó muerto uno de los ocupantes del vehículo, llamado D. Félix García González, de treinta y siete años, casado y vecino de Madrid, y heridos de alguna importancia sus compañeros de excursión D. Antonio Gómez, segundo teniente de Covadonga, y D. Francisco Fuentes, joyero de oficio y también vecino de Madrid.

El muerto, previas las oportunas diligencias, fué trasladado y enterrado en el cementerio de Pozuelo.

Los dos heridos fueron asistidos en el Sanatorio de Húmera y conducidos luego á esta corte.

La motocicleta tenía el número 336.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS		Día 1	Día 2
4 por 100 interior.			
Series.	F	78 50	79 20
	E	78 90	79 20
	D	79	79 50
	C	80 90	80 80
	B	81	81 15
	A	81	81 15
	G y H	72 25	80
	Diferentes		
Fin corriente			
Fin próximo			
4 por 100 exterior (estampillado)			
Series.	F	89 90	89 90
	E	90	89 90
	D		90
	C		89 90
	B		90
	A	90 10	90
	G y H		
	Diferentes	90 10	
4 por 100 amortizable.			
Series.	E	86 75	87
	D		87
	C		87 70
	B		
	A		
	Diferentes	87	
A plazo			
5 por 100 amortizable.			
Series.	F		98 25
	E	97 40	98 25
	D	97 25	98 25
	C	98	98
	B	97 75	98
	A	98	98 25
	Diferentes		
Carpetas provisionales 5 % amortizable. Emisión de 1917.			
Series.	F	97 10	97 60
	E		97 40
	D	97 15	97 60
	C	97	97 60
	B	97	97 60
	A	97	97 60
	Diferentes	97 10	97 60
Obligaciones del Tesoro al 4 %			
Series.	A	102 45	102 55
	B	102 45	
Obligaciones del Tesoro al 4,75 %			
Series.	A	103 80	104
	B	103 80	
Ayuntamiento de Madrid.			
Resultas		93 50	93 50
Obligaciones del 1868			75 50
Expropiaciones del Interior al 5 %			
Cédulas del Ensanche			
Villa Madrid, 1908 (Deudas y Obras)			
Empréstito de 1914			94
Banco Hipotecario de España.			
Cédulas hipotecarias	Al 4 por 100	99 25	99 50
	Al 5 por 100	106 50	106 50
Valores industriales (acciones).			
Bancos	De España		
	Hipotecario		220
	Hispano Americano		
	Español de Crédito	110	112
Compañía de Tabacos		305 50	305 50
Unión Española de Explosivos		300	
G. Azucarera	Acciones preferentes	89 50	90
	Idem ordinarias	88 50	88 50
Altos Hornos		350	
Duro Felguera			236 50
Unión Alcoholera Española			
Ferrocarriles.			
Madrid á Zaragoza y á A.	Contado	346	
Nortes	»	325	319
Obligaciones.			
G. Azucarera	Estampilladas	81	
	No estampilladas		
M. á Z. y á A. (Arizas), serie E			
Norte, 1905			
Valores extranjeros.			
Bancos	Central Mejicano	Contado.	
	Río de la Plata	»	265	264 50
Cambios.			
Francos		64	63 60
Libras		17 33	17 26
Dollars		3-64	

OMNIBUS Y BERLINAS

La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid presta los servicios de ómnibus y berlinas para las estaciones férreas en condiciones inmejorables.

Los pedidos, en los despachos centrales de la calle de Alcalá, 12 moderno, y Mayor, 22.

CASA REAL

El duque de Béjar, alejado largo tiempo del Senado y de Palacio por razón de enfermedad, ha ofrecido sus respetos á SS. MM. Don Alfonso, doña Victoria y doña María Cristina, expresándoles su gratitud por haberse interesado por el restablecimiento de su salud.

Dicho prócer saldrá en breve para su casa de campo de Asprillas, provincia de Alicante.

Ha tenido audiencia con S. M. el Rey el joven diplomático y mayordomo de semana D. Guillermo Rolland.

Su Majestad el Rey recibió en audiencia á los señores siguientes: generales D. Leopoldo Heredia, D. Bernardo Alvarez Manzano y D. Feliciano de Francisco; subintendente, D. Antonio Blázquez; coroneles, don Enrique Marzo y D. Pablo Vegas; comandantes, D. Alfonso Bayo y D. Arístides Fernández; teniente coronel D. José Sevilla; capellán castrense D. José Molina, el agregado militar de Inglaterra, Badger, y el de Italia, conde de San Nazzaro.

Despachó con S. M. el Rey únicamente el ministro de la Guerra. Dijo á la Prensa que acababa de firmarse el real decreto en cuya virtud pasan á la primera reserva siete tenientes generales, 13 generales de división y 17 de brigada. De ellos, los que desempeñan cargos seguirán prestando servicio hasta que se nombren los que hayan de reemplazarles.

La señora marquesa de la Mina se ha despedido de S. M. la Reina.

Los jefes y oficiales de la Escolta, próximos á salir de jornada, han estado en Palacio á despedirse de SS. MM.

NOTICIAS DE PORTUGAL

La próxima reunión del Parlamento.

Lisboa, 2. Se asegura que el futuro presidente de la Cámara será el general Simas Machado, actual comisario del Gobierno en las islas Azores. Parece ser que las Cámaras funcionarán solamente los días necesarios para elegir las Comisiones, entre ellas la que ha de encargarse de la reforma de la Constitución. La reapertura de las Cámaras será en octubre.

Relaciones con el Vaticano.

En algunos centros políticos se afirma que monseñor Ragonesi asumirá la representación diplomática cerca de los Gobiernos de Madrid y Lisboa hasta que terminen las negociaciones del Concordato. También se dice que la mayor aspiración de Ragonesi es que el Gobierno portugués haga las más amplias concesiones en materia religiosa respecto á las escuelas.

El precio y el cultivo del tabaco.

El *Diario Oficial* publicará mañana un decreto autorizando á la Compañía de Tabacos para que aumente un 50 por 100 en las distintas clases de tabaco. También la autoriza para cultivar dicho producto en una extensión de 1.200 hectáreas. (Agencia Radio.)

BIBLIOGRAFIA

«Problemas de actualidad», por D. Juan Calafat.

Hemos leído atentamente la nueva obra titulada «Las leyes naturales de la vida, aplicadas á la Constitución de los Estados y á la sociedad de las naciones», por Juan Calafat, que acaba de publicarse.

Las doctrinas y cuestiones tratadas en la obra son de tal transcendencia, que no podemos apenas extractarlas.

De las tres partes principales de que consta el libro, la primera es rigurosamente doctrinal y científica. Es felicísima la aplicación de las fórmulas y demostraciones matemáticas á las leyes de la vida.

La segunda parte contiene lógicas deducciones de las doctrinas anteriores aplicadas á la Constitución política de los Estados, glosando el autor la vigente en España con juicios y observaciones muy meditadas, afrontando con gran energía y con extrema prudencia las cuestiones más escabrosas que hoy se agitan en el campo del socialismo.

En la tercera parte, referente á la sociedad de las naciones (deducida también de modo admirable de las primeras doctrinas), encontramos indicaciones preciosas sobre las bases de esa proyectada y deseada unión internacional.

Creemos que basta lo dicho para juzgar los méritos de este hermoso libro, por cuya publicación felicitamos efusivamente á su autor.—X.

LECHE CONDENSADA «LOS PIRINEOS»
GUERNICA (Vizcaya). — Producto nacional.

SUCESOS DEL DIA

Los tranvías.

En un tranvía de la Ciudad Lineal le sustrajeron la cartera con 200 pesetas y documentos á D. José María Berdugo Seijos, que habita en la calle de Santa Engracia, número 3.

Hurtos.

Un individuo que entró en casa de doña Amalia Guinea Carbajosa, en la calle del Barco, número 16, con pretexto de tomar la medida de los balcones, se llevó un reloj de plata, valorado en 125 pesetas, que estaba sobre una cómoda.

—En el Paseo del Prado le robaron el reloj y la cadena á José Andrés Picó.

Denuncia.

Isabel Martín-Miquel Raso ha denunciado que en un establecimiento de la plaza de Herradores, donde estuvo cenando, se dejó olvidado un pañuelo con 75 pesetas, que luego, cuando volvió, no encontró ya.

Caída.

En el Hospital Provincial ingresó Francisco Bardera Granado, que á consecuencia de una caída casual se fracturó el pie derecho en el pueblo de Pedro Bernardo (Avila).

Sustracción.

De los muelles de la estación de Atocha han sustraído una caja de conservas, de una expedición de Calahorra para Albacete.

Los infieles.

La característica del teatro de Novedades, Carmen San Martín Dorado, entregó á fines del pasado mes de junio una maleta con ropas y efectos de su propiedad, por valor de 114 pesetas, á un individuo, para que la trasladara desde el teatro del Puente de Vallecas al de Novedades, y como todavía no ha cumplido el encargo, ha presentado la oportuna denuncia.

—Ramón de San Juan Montes, artista de teatro, ha denunciado que en el mes de abril último dejó en Zaragoza á un individuo un equipaje y un billete de 100 pesetas, para pagar con éste una cuenta de 25, y no lo ha recibido aún, á pesar de las gestiones que ha practicado. El denunciante valora el total del equipaje en 1.200 pesetas.

Un pueblo en la miseria

De Torrecilla de la Orden, villa de la provincia de Valladolid, ha venido á esta corte una Comisión, compuesta por D. Mariano Martín, síndico del Ayuntamiento; D. Ambrosio Martín, en representación del Sindicato Agrícola, y D. Esteban Sánchez, por la clase obrera, para solicitar de los Poderes públicos los auxilios necesarios para aliviar los terribles daños causados en aquel término municipal por la tormenta que descargó el 29 del pasado junio.

Es dolorosa la descripción que los comisionados nos han hecho del estado de miseria en que han quedado los vecinos de aquella villa.

La tormenta arrasó el campo, sin dejar una sola espiga en pie, ni una viña, ni un árbol frutal...

Es quizás el pueblo que mayores daños ha sufrido.

La Comisión de Torrecilla de la Orden ha visitado, en compañía de los diputados señores Zorita, Gavilán y Royo Villanova, á los Sres. Maura, Alba, Cambó y González Besada.

La impresión que ha sacado de estas visitas es favorable á sus justas demandas.

RELACIONES HISPANOPORTUGUESAS

El Sr. Gómez Ocaña en Coimbra

Invitando á los médicos portugueses al Congreso de Medicina de Madrid.

Lisboa, 2. En la Asociación de Médicos de Coimbra dió ayer el Sr. Gómez Ocaña una importante conferencia, en la que invitó á los médicos portugueses para que asistieran al Congreso que se celebrará en Madrid el próximo octubre. Fué muy aplaudido por la inmensa concurrencia, y se dieron vivas á España, al Rey, á Portugal y al Presidente de la República.

Presidió el acto el ministro de España, que al final dió las gracias por la hospitalidad dispensada al Sr. Gómez Ocaña.

El conferenciante delegó en el presidente de la Asociación para que invite á los médicos de Oporto á asistir al Congreso.

El Sr. Costa Lobo ofreció hoy un banquete en su residencia al Sr. Gómez Ocaña y al ministro de España. (Agencia Radio.)

EL GAITERO Villaviciosa (Asturias)
Sidra champagne preferida en todo el mundo.

INFORMACIONES TEATRALES

GACETILLAS

Apolo.—La presente semana es la última de la temporada de este teatro.

Hoy miércoles, á las siete y media, en sección sencilla, se representará la zarzuela nueva, de gran éxito, *Trini la Clavellina.*

Por la noche, á las diez y media, especial, *La reina de las tintas, Mañanita de San Juan* y *Trini la Clavellina.*

Jueves y viernes, el mismo programa.

Sábado, beneficio de Vicente Carrión.

El domingo, despedida de la compañía, últimas funciones de la temporada.

Circo de Parish.—(Ultima é irrevocable semana.) El jueves, á las cinco y media de la tarde, tendrá lugar la última gran matinée infantil con un programa altamente cómico escogido, especialmente para los niños, y en el que todos los clowns prometen hacer las delicias de sus simpáticos amiguitos, y por última vez Rico y Alex ejecutarán la Fiesta en Sevilla, con una corrida de toros y faenas gallo-belmontistas; programa monstruo humorístico.

A las diez de la noche colosal función, última moda artísticopopular, exhibición del terrible incendio de la fábrica de alquitrán del paseo de las Acacias, y presentación de toda la compañía de circo. En ambas funciones los precios serán populares. Sillas de pista una peseta.

EXTRANJERO

El Vaticano y Portugal.

Roma, 2. Il Corriere d'Italia publica una carta dirigida por el Papa al patriarca de Lisboa y á los obispos de Portugal, en contestación á la alocución del clero portugués en febrero último. El Papa, después de haber protestado contra la violación de los derechos de la religión por el régimen de separación, manifiesta su alegría por la situación del catolicismo en la República, y declara que cuando la Iglesia vuelva á gozar de todos sus privilegios, la hora completa de reconciliación con el Estado portugués habrá llegado.

El órgano católico recuerda que la Santa Sede no hizo jamás manifestaciones contra el nuevo régimen, y hace resaltar que las últimas elecciones han facilitado los actuales *pourparlers*, que se refieren á la reanudación de las relaciones oficiales. (Agencia Radio.)

2009 Ministerio de Cultura

El conflicto europeo

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA

Exito de una operación local.

París, 3. Parte oficial francés del medio día:

Entre el Oise y el Aisne hemos ejecutado una operación local al Norte de Moulins-sous-Touvent.

Nuestras tropas se apoderaron de las posiciones enemigas en un frente de tres kilómetros y una profundidad de 800 metros en algunos puntos.

La cifra de prisioneros contados hasta ahora es de 220.

Al Oeste de Chateau Thierry, un contraataque enemigo en la región de Vaux ha fracasado, quedando en nuestras manos prisioneros.

Otras tentativas enemigas al Norte de Moncel y en la Alta Alsacia, no han tenido resultado.

Calma durante la noche en el resto del frente. (Agencia Radio.)

ITALIA

Posiciones ocupadas.

Coltano, 2. En la meseta de Asiago se han estrellado contra nuestro fuego, que infligió pérdidas graves al enemigo, nuevas tentativas de ataque contra el monte de Val Bella.

Fuerzas descubiertas en los elementos situados frente á la línea avanzada, fueron rechazadas por las nuestras, que, por un brillante contraataque, ocuparon por completo dichas posiciones, capturando 127 prisioneros, algunas ametralladoras y cuatro cañones pequeños de trinchera

Al Sur de Asiago, destacamentos británicos dieron un favorable golpe de mano, regresando con un oficial y 42 soldados prisioneros y una ametralladora.

En la región Noroeste del Grappa empezaron esta mañana las operaciones, asegurándonos la posesión de importantes posiciones. Capturamos 569 prisioneros, entre ellos 19 oficiales, y muchas ametralladoras.

Durante el 29 y el 30 de junio hemos capturado en el monte de Val Bella, Col di Rosso y Col d'Echele, cuatro cañones, 15 morteros de trinchera, 57 ametralladoras, varios miles de fusiles y gran cantidad de material de guerra. (T. S. H.)

ALEMANIA

Ataques contenidos.

Koenigswusterhausen, 2. Frente occidental de la guerra.—Grupo del Príncipe heredero Rupprecht.—En muchos puntos del frente, fuertes acometidas de artillería iniciaron empresas del enemigo. Fueron rechazadas.

Grupo del Príncipe heredero alemán.—Al Oeste del Oise y al Sur del Aisne hubo intensa actividad exploradora.

Paramos fuertes ataques parciales enemigos al Sur del Ourcq y al Oeste de Chateau-Thierry.

El enemigo no pasó de nuestro campo de operaciones.

El teniente Udet alcanzó sus victorias aéreas números 37 y 38, y el teniente Kroll las suyas números 28 y 29. (T. S. H.)

AUSTRIA

Cañoneo intenso.

Viena, 2. Hubo gran actividad de artillería en todo el frente italiano.

Aumentó todavía hoy por la mañana entre el Brenta y el Piave, así como en el Piave inferior, llegando á adquirir grandísima intensidad.

No se registraron durante el día de ayer acciones de infantería de alguna intensidad. (T. S. H.)

ESTADOS UNIDOS

Avance de los norteamericanos.

París, 3. Comunicado norteamericano. Ayer por la tarde, en la región de Chateau-Thierry nuestra infantería, con el concurso eficaz de nuestras baterías, se ha apoderado de la aldea de Vaux, del bosque de Roche y de los bosques vecinos.

El ataque, sostenido por los franceses á nuestra derecha, ha avanzado sus líneas hasta la cota 204. Hemos adelantado nuestras posiciones mil metros en un frente de mil quinientos. El enemigo ha sufrido grandes pérdidas de muertos y heridos.

El regimiento alemán que defendía el sector de aquél opuso una resistencia obstinada y quedó casi aniquilado. Nuestras pérdidas son relativamente ligeras. El ataque alemán que se emprendió por la mañana á primera hora fué completamente rechazado. El enemigo ha experimentado más pérdidas de gravedad y ha dejado en nuestro poder nuevos prisioneros.

Durante un ataque y contraataque hemos hecho más de 500 prisioneros; seis, oficiales. El total de prisioneros hechos por nuestras tropas en esta región durante el mes último se eleva á 1.200. El material tomado por nuestras tropas durante la operación de la tarde comprende un mortero de trinchera y más de 60 ametralladoras.

La jornada ha transcurrido tranquila en otros puntos del frente. Las escuadrillas norteamericanas de aviación han cooperado con las tropas francesas al Noroeste de Chateau-Thierry. Tres de nuestros aviadores no han regresado. (Agencia Radio.)

LOS RUSOS

Sublevación de los campesinos de Ukrania.

Londres, 2. El *Morning Post* recibe de Estocolmo la noticia del levantamiento de los campesinos de Ukrania contra Skoropadski, levantamiento que cada día adquiere proporciones más amenazadoras.

El levantamiento está dirigido por un Comité secreto, compuesto de cinco personas, con un oficial ruso á la cabeza.

Todos los miembros de la antigua Rada han huído de Kieff. Aun los mismos nacionalistas que trabajaron por la separación de Ukrania de Rusia protestan contra la violación de la independencia ukraniana por los alemanes.

En el Gobierno de Samata, los maximalistas han sido reemplazados por miembros de la Asamblea Constituyente. (Agencia Radio.)

BOMBARDEO DE PARIS

Nueva incursión de aviones alemanes.

París, 2. (Oficial.) Algunos aviones enemigos franquearon anoche las líneas, dirigiéndose hacia la región de París.

A las 12,34 de la noche se dió la señal de alarma, que cesó á las 12,56.

No hay detalles que señalar. (Agencia Radio.)

LOS ESTADOS UNIDOS

Nuevos destroyers.

Nueva York, 2. El departamento de Marina anuncia que el 4 de julio se botarán 13 destroyers. (Agencia Radio.)

VIVE EL EX ZAR?

Un ofrecimiento del Kaiser.

Estocolmo, 2. El corresponsal de la *United Press* en Petrogrado dice que los amigos de los Romanoff han recibido el despacho siguiente:

«Padre y madre están en lugar seguro.»

La familia Romanoff ha sido trasladada á Hotelnich, pequeña ciudad de la provincia de Viatka.

No es seguro que esté allí el Zar.

Según el «Velicaya Rossia», el Kaiser ofreció al Zar entregarle el Trono; pero este ofrecimiento fué declinado. (Agencia Radio.)

LA GUERRA AEREA

Las fuerzas aéreas independientes.

Londres, 2. Parte oficial de las fuerzas aéreas independientese que operan en Francia.—Aparte de los ataques realizados en la noche del 29 al 30 de junio, han sido bombardeados también los talleres químicos de Mannheim.

Uno de los aparatos, que se creía perdido el domingo, ha regresado ahora.

En la noche del 30 de junio al 1.° de julio se han efectuado más ataques contra el aeródromo enemigo de Boulay, el ferrocarril, talleres y estación de Thionville, Remilly, Landau, Zweibrucken y Saarbrucken.

Los talleres de Mannheim han sido atacados de nuevo.

El lunes, los ferrocarriles y talleres de la estación de Karthaus, la estación de Treves y Metz Sablons han sido bombardeados con excelentes resultados.

Un aparato enemigo fué derribado. Dos de los nuestros han desaparecido. (Agencia Radio.)

ESTADO DEL TIEMPO

Se va extendiendo el buen tiempo á toda la Península Ibérica, desapareciendo las nubes y cesando las lluvias, que aun ayer persistían en Castilla la Vieja.

Tiempo probable en las distintas regiones de España, bueno.

Madrid.—Altura barométrica á las doce del día 2, 707,7 milímetros. Temperatura máxima del aire á la sombra, 24°,5. Idem mínima, 14°,6. Humedad del aire, 35 por 100. Lluvia recogida en las últimas veinticuatro horas, 0,3 litros por metro cuadrado. Recorrido total del viento desde las doce del día 1.° á la misma hora del día 2, 271 kilómetros. Velocidad máxima, 18 kilómetros por hora. Dirección dominante, Nordeste.

Tiempo probable en la provincia de Madrid, bueno.

Datos de temperatura y lluvias recibidos telegráficamente en el O. C. M. en la mañana del día 2.

POBLACIONES	Temper.ª máxima.	Temper.ª mínima.	Lluvia en milímetros
Coruña	19	15	»
Oviedo	21	13	»
Pontevedra	22	13	»
Lugo	»	»	»
Orense	27	13	»
León	22	9	»
Santander	20	15	»
Bilbao	22	12	»
San Sebastián	»	»	»
Zamora	24	20	2
Palencia	24	9	»
Burgos	21	8	»
Soria	20	11	4
Valladolid	21	10	29
Salamanca	25	11	1
Avila	18	10	1
Segovia	»	»	»
Toledo	26	15	»
Guadalajara	22	10	»
Cuenca	28	16	»
Cáceres	26	14	»
Badajoz	24	14	»
Ciudad Real	24	12	»
Logroño	17	12	»
Pamplona	24	12	»
Huesca	25	15	»
Zaragoza	26	16	2
Lérida	»	»	»
Gerona	»	»	»
Barcelona	26	16	2
Tarragona	23	16	1
Teruel	20	11	»
Castellón	25	12	»
Valencia	32	18	»
Albacete	31	16	»
Alicante	»	»	»
Murcia	»	»	»
Sevilla	30	19	»
Córdoba	28	16	»
Jaén	25	15	»
Granada	24	13	»
Huelva	26	14	»
Cádiz	23	17	»
Málaga	30	21	»
Almería	28	12	»
Palma	»	»	»
Sta. Cruz Tenerife	»	»	»
Las Palmas	»	»	»

La cuestión de los mineros

Actitud de los patronos.

Volvieron á reunirse ayer tarde con el ministro de Fomento los patronos mineros.

Al terminar la reunión no hizo el Sr. Cambó ninguna manifestación á los periodistas, alegando que tenía que asistir á las Cámaras y hacer otras muchas cosas.

Los patronos mineros, por su parte, han dicho que aceptaban la fórmula de arreglo propuesta por el Gobierno.

Esta consiste en la creación de escuelas, museos, campos de sport y todo cuanto se refiera al orden cultural.

Esperan que no se vaya á la huelga y que la fórmula propuesta por el Gobierno sea estudiada, no sólo por los Sindicatos, sino por una Asamblea minera con representaciones de toda España.

El conflicto, por parte de los patronos, está resuelto.

Falta saber ahora la contestación de los obreros.

No faltará carbón.

El director general de Comercio manifestó que no faltará carbón en ningún lugar de España, porque está dedicado hace días á enviar cuantos barcos puede á Inglaterra y va está casi cubierto el déficit de dos millones de toneladas que hace unos meses existía.

Telegramas oficiales

Coruña.—En El Ferrol ha terminado la huelga de los astilleros de La Graña, accediendo la Empresa á la jornada de ocho horas y admitiendo todos los que se presenten hasta el viernes.

Lérida.—A consecuencia de haber chocado la máquina del tren 1.235 en la estación de Tárrega, con el tren ascendente 282, resultó herido el maquinista Alejandro Llorca.

Palencia.—Horrorosas tormentas de granizo han arrasado las cosechas en varios pueblos.

Ciudad Real.—Horrorosa tormenta destruyó las cosechas de Las Mesas.

Córdoba.—En Baena, con motivo de la subida del pan á cincuenta céntimos el kilo, se formó una manifestación para protestar de ello, interviniendo el alcalde, que pudo calmar los ánimos.

EL ESPIONAJE ALEMAN

FINAL DE UNA NOVELA

Con este mismo epígrafe publica *El Sol* la siguiente carta, que varios radiotelegrafistas que prestan servicio en barcos españoles envían á *La Nación*, contestando á afirmaciones de este periódico:

Dice así:

«*Barcelona, 1.° de julio 1918.*

Señor director de *La Nación*.

Madrid.

Muy señor nuestro: Con arreglo á la ley de Imprenta, esperamos se servirá usted publicar íntegra la protesta que enviamos á usted en 27 de junio último.

Será muy cómodo para ustedes dar publicidad á lo que tengan por conveniente, sin cerciorarse antes de la veracidad de sus informaciones ni medir el daño que á la reputación de unos modestos empleados puedan causar, y les será también muy cómodo reservar luego las pruebas que dicen tienen para entregarlas al Gobierno.

Esto último pudieron hacerlo ya desde un principio, y hubiera sido, sin duda, lo más correcto; pero, emprendido el camino del escándalo, deben perseverar en él y publicar el compromiso que ustedes suponen hemos firmado.

¿A que no lo hacen? ¡Qué han de hacerlo! Si no existe.

Este proceder tiene un calificativo y una sanción, y en busca de ella nos proponemos acudir á los Tribunales para que nos amparen.

De usted atentos s. s., *Miguel Barceló*, radiotelegrafista del vapor *Grao; Nemesio Irurita*, radiotelegrafista del vapor *Torras y Bages*.»

Sin comentarios.»

EN BARCELONA

Lo de Palamós.—El coronel Navarrete.

Barcelona, 3.—El coronel de Infantería de Marina D. Joaquín Navarrete, juez instructor de la causa contra el ayudante de Marina Sr. Regalado, continúa trabajando sin descanso.

Son muchos ya los folios escritos á causa del torpedeamiento del *Provence*. Tantos por lo menos como los que se han empleado en el asunto Bravo Portillo.

Se sabe que no es sólo el Sr. Regalado quien se encuentra en la cárcel, sino que hay otros más, militares y paisanos. Parece que el Sr. Navarrete ha descubierto ramificaciones del espionaje alemán, en el que hay complicadas muchas personas.

D. Joaquín Navarrete estuvo en Barcelona hace pocos días, y pronto seguramente marchará á Madrid, donde se elevará la causa á plenario y se declarará la cuestión de competencia de los Tribunales civiles y militares para los acusados. Un Consejo de guerra juzgará al ex ayudante de Marina Sr. Regalado.

No se sabe el nombre de los encarcelados con el Sr. Regalado. Sobre este punto se guarda impenetrable reserva.

El asunto Bravo Portillo.—La autopsia del cadáver de Royo.—Declaraciones.

Barcelona, 3.—Algunos periódicos muestran su extrañeza por no haberse dispuesto la autopsia del cadáver de Royo San Martín.

—Ha prestado declaración el letrado señor Del Río, que permaneció tres horas en el despacho del juez.

También ha declarado ante el juez el ex redactor del periódico local «El Tiempo» señor Soler.

Parece que se le ha hecho reconocer el nombramiento de redactor del mismo periódico á favor de Royo San Martín, y la carta en que se le comunicaba el cese.

A esta declaración, que ha durado una hora, no se le concede gran importancia.

La tumba de Royo.

El juez ha pedido al director del cementerio del Sur, Sr. Salvatella, datos del sitio en que se halla enterrado el cadáver de Royo San Martín.

Cambó citado para declarar.

El Sr. Echávarri ha enviado exhortos al juez decano de los de Madrid para que presten declaración acerca de varios extremos del proceso algunas personas de la alta esfera madrileña, entre las que figura el ministro de Fomento, Sr. Cambó.

CONSEJO DE MINISTROS

A LA ENTRADA

A las diez y media se han reunido los ministros en Consejo en la Presidencia.

El Sr. Maura manifestó que sería largo, según costumbre, pues había muchas cosas de que tratar.

Añadió que el ministro de la Guerra llegaría tarde al Consejo por tener que despachar con S. M.

El ministro de Hacienda llevaba algunos proyectos, pero no sabía si quedaría tiempo para hablar de ellos, porque nunca faltan asuntos.

—Ya ven ustedes—añadió el Sr. González Besada,—salimos á Consejo diario.

El ministro de Fomento manifestó que todavía no ha recibido contestación de los mineros de Asturias acerca de la aceptación de su arbitraje.

El ministro de Marina se ocupará del abastecimiento de carbones para los barcos y de otras cosas de menos interés.

El ministro de la Gobernación anunció que al próximo Consejo llevará el proyecto de contrato de trabajo y otro sobre el extrarradio.

El ministro de Estado manifestó que en el Consejo se acordará en cuál de las dos Cámaras se leerá hoy el proyecto contra el espionaje. Creía el Sr. Dato que será en el Senado.

Los demás ministros no hicieron manifestación alguna de interés.

A LA SALIDA

El Consejo terminó cerca de las dos de la tarde.

El Sr. Maura manifestó á la salida que la mayor parte del tiempo se había invertido en el examen de las enmiendas presentadas al proyecto de mejoras á los funcionarios, que son bastantes.

La nota oficiosa dice así:

«El ministro de Estado ha dado cuenta de varias comunicaciones de nuestros representantes en el Extranjero y de una del alto comisario de Marruecos, señor general Jordana, sobre asuntos del protectorado.

El Consejo ha examinado detenidamente las enmiendas presentadas al proyecto de ley de funcionarios civiles.

A propuesta del ministro de Fomento, el Consejo ha aprobado los proyectos reformados de los trozos primero, segundo y tercero del ferrocarril transpirenaico de Ripoll-Puigcerdá para que se construyan por administración, y la relación de las carreteras que deberán sacarse á subasta con los sobrantes que han resultado con motivo de las que han quedado desiertas por falta de postor.»

*

El Gobierno, según confesión de los propios ministros, ha dedicado una buena parte del tiempo que ha estado reunido en Consejo al examen de las enmiendas presentadas al dictamen acerca del proyecto de funcionarios civiles.

Ese examen ha sido muy detenido y ha conducido á la aceptación de varias enmiendas, que afectan más bien á la forma que al fondo.

No exceden de cinco las enmiendas que se ha acordado aceptar, y ninguna de ellas, repetimos, modifica sustancialmente aquella parte del dictamen á que se refiere.

*

Leyóse el proyecto de ley sobre el espionaje, cuya presentación quedó acordada en el último Consejo de ministros, quedando convenido que esta tarde lo leyese en el Senado el Sr. Maura.

Consta de siete artículos, y algo se había en él de la Prensa. Se hace referencia á facultades para ejercer una especie de control ó de censura para la publicidad de extremos que tengan relación directa con la guerra y sean opuestos á la observancia de la más escrupulosa neutralidad.

EJERCITO Y ARMADA

Asuntos de Guerra.

Residencia.—Autorizóse para que fije su residencia en Valencia al general de división D. Joaquín Pacheco.

Músicos mayores.—Se concedió la categoría de músico mayor de tercera á D. Mariano Fernández, con el sueldo anual de 2.750 pesetas.

Licencia.—Se concedieron dos meses de licencia, por enfermo, al escribiente de Oficinas militares D. José Escribano.

Destinos.—Nombróse celador de edificios militares de Ciudad Rodrigo al cabo de Infantería Arturo Barberán.

Pensiones.—Se concedió la pensión mensual de cinco pesetas, por acumulación de cruces, al herrador de primera clase don Eduardo Hernández.

Aerostación.—Se dispuso que el segundo período de la Escuela práctica del año actual, de la rama de Aerostación, tenga lugar en Pamplona y otros puntos de la provincia de Navarra.

AVISOS UTILES

SIERRA

compramos, con preferencia de carro, para serrar troncos.

S. A. La Vascongada.
Peligros, 3. Teléfono 2.931. Madrid.

LA MUNDIAL

La Sociedad Anónima de Seguros **LA MUNDIAL**, en junta general ordinaria celebrada el 29 del pasado mes, acordó repartir el 8 por 100 de dividendo, libre de impuestos, al capital social; lo que se avisa á los señores accionistas para que pasen á recoger el importe de sus respectivos beneficios en la Caja de la Dirección, Alcalá, 17, y en las sucursales de Barcelona, Valencia, Sevilla, Valladolid, Coruña y Ciudad Real, presentando al efecto las acciones para estampar el cajetín correspondiente.

Madrid, 1.° de julio de 1918.—El secretario, **JOSE CENTENO.**

AGUAS SULFUROSO-AZOADAS
Alceda y Ontaneda
PARA LA PIEL Y CATARROS, VIAS RESPIRATORIAS, NO TIENEN IGUAL.
GRAN HOTEL DE ONTANEDA
A CARGO DE KESSLER HERMANOS
Confort, pabellones, lujo, parque, capilla, telégrafo, orquesta. Pensión, 12 pesetas en adelante. Niños, 8. Informes, Admor.

PROVINCIAS

Las incautaciones de trigo.

Valladolid, 2.. Continúan las incautaciones de trigo por la alcaldía, que es entregado á los harineros, á fin de que no sufra alteración el precio del pan.

Los obreros del muelle.

Málaga, 2.—Los trabajos de descarga del muelle se realizaron normalmente.

Han circulado carros, protegidos por la Guardia Civil.

El vapor correo «Melilla» recogió toda su carga.

El «Cabo San Sebastián» solamente dos toneladas.

Ha zarpado un velero cargado de garbanzos.

Los comerciantes de tejidos han recogido sus fardos con personal propio.

El transatlántico *Valbanera* cruzó sin cargar.

La Asociación Patronal, constituída por comerciantes y exportadores, ha acordado establecer, desde el miércoles, una parada de carros para el servicio público, reuniendo hasta cincuenta de estos vehículos.

Se ha convenido crear una Sociedad de transportes, en evitación de las constantes huelgas.

Acabada de lanzar la idea, se cubrió el capital para la constitución de la Sociedad, en la que se fijará un jorgal mínimo. A los obreros se les dará utilidad en las participaciones, pensiones, etc., etc.

Entre las Sociedades que huelgan por solidaridad cunde el disgusto por las causas del conflicto, singularmente entre cocheros y albañiles.

Los médicos titulares.

Tarazona, 2.—En nombre de los médicos titulares del distrito, doy las gracias por la noble y desinteresada campaña hecha, á LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, rogándole que insista en la defensa de tan digna clase.—Presidente Colegio Médicos, *Muñoz.*

ELECCIONES PARCIALES

EN PURCHENA

Almería, 2.—Mientras los informes oficiales dan el triunfo al Sr. Amado, otros informes dicen que triunfa Díaz Agero.

Los últimos datos computan para Amado 3.531 votos, y para su adversario, 2.613.

EN CORDOBA

Córdoba, 2.—Ha fallecido en La Rambla, Juan Ríos Jiménez, herido el día de las elecciones por un balazo en el vientre.

Han producido muchos comentarios los enormes escándalos de la elección.

Se asegura que los Gamero Cívico han gastado más de 80.000 duros.

Los datos que se tienen indican que no hubo elecciones.

EN MERIDA

Mérida, 2.—Se reciben noticias ampliando los detalles del suceso ocurrido en el pueblo La Oliva, de Mérida, del distrito de Don Benito, motivando la suspensión de las elecciones.

El domingo, poco después de empezada la votación, presentóse en un colegio el conde de Campo Espina, acompañado de grupos, rompiendo la urna y dirigiéndose al otro colegio. Salieron al encuentro grupos adversarios, cruzándose palabras, primero; palos, después, y disparándose finalmente cinco tiros, de los cuales resultaron seis heridos graves, y muerto Juan Manuel Pavía.

El Juzgado de instrucción se trasladó á Oliva, donde fué reconcentrada la Guardia Civil.

Campo Espina, trasladado á ésta con heridas leves, ingresó en la cárcel con seis detenidos más.

El pueblo está indignadísimo contra el agresor, porque el muerto deja mujer y cinco hijos.

Se desconoce el resultado de la elección verificada hoy.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
Factor, 7.

Reúma, Catarros, Cálculos, Neurastenia, TERMAS PALLARES. ALHAMA DE ARAGON. Informes: BOLSA, 2

Ministerio de Cultura

LOS EXCMOS. SEÑORES

D. LUIS DIEZ DE ULZURRUN Y LOPEZ DE CERAIN

Y SU ESPOSA

DOÑA ELADIA ALONSO Y MORALES DE SETIEN

MARQUESES DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Que fallecieron, respectivamente, los días 4 de julio de 1901 y 18 de diciembre de 1915

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus hijos, doña María, viuda de Ruiz de Gámiz, Marquesa de Montes Claros; don Eduardo, Marqués de San Miguel de Aguayo; doña Rita, D. Luis, D. Ramón, D. Rafael, doña Dolores y doña María Josefa; hijos políticos, Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, Excelentísimo Sr. Marqués de Aldama, D. Pedro Alvarez Vellutí, doña Ricarda Alzugaray, doña Leonor y doña Sofía Arana, nietos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos los tengan presentes en sus oraciones.

Las seis misas que se dirán el día 4 del corriente y todas las del día 5 en la parroquia de San Ginés, el día 4 en Jesús, San Pascual, Calatravas, San Miguel y el Carmen; el 5 en las Descalzas Reales, y el 6 en San Luis, serán aplicadas por las almas de dichos excelentísimos señores.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (1)

PERLAS DE ORO

Perles d'or du Dr. Wolty

MARAVILLOSA MEDICACION MODERNA

— Curan con gran rapidez —

LA IMPOTENCIA

En todos sus casos y edades, Espermatorreas, Pérdidas seminales etc., etc., 6 Ptas., tubo. Madrid, Arenal 2 y Puerta del Sol 5. En Barcelona, San Pablo 18. Los enfermos que deseen recibirlas directamente ó bien consultar, informarse, etc., pueden dirigirse por carta al CONSULTORIO CLINICO, Rambla Canaletas 13, Barcelona. Envía gratis folleto explicativo.

LINOLEUM

Persianas. Saldo 3.000 piezas, más barato que en fábrica. Acuchillado y encerado de pisos.—T.º 5020. Salinas, 5, Carranza, 5.

JARABE DE GIBERT

y Grajeas

AFECCIONES SIFILÍTICAS

VICIOS de la SANGRE

Prescritos por los primeros Médicos

Preparados por

BOUTIGNY-DUHAMEL, Farmacéutico

DESCONFÍESE DE LAS IMITACIONES.

AUGENDRE, Maisons-Laffitte, Paris.

CAMAS La Casa que más vende en Madrid; única q. garantiza su dorado inglés inalterable, es la acredit.ª FÁBRICA **DORADAS** Cabeza, 34.

CAMAS DORADAS

DORADO UNICO INALTERABLE. UNICA FÁBRICA VERDAD EN MADRID. Pinillos, 5.—ESPOZ Y MINA—5.

DOLOR DE CABEZA

Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la

HEMICRANINA

del Dr. M. CALDEIRO

3 pts. Pídase en farms.

LEGITIMOS NEUMATICOS INGLESES

DUNLOP

Agencia exclusiva de España y Portugal para los productos de THE DUNLOP RUBBER C.º LTD., Birmingham (Inglaterra.)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP (S. A.)

CLAUDIO COELLO, NUM. 106, MADRID.

Teléfonos: Salamanca, 1.273 y 1.238.—Telefonemas y telegramas: DUNLOP

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: **12.000.000 de pesetas** efectivas, **completamente desembolsado.**

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA - SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES - SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

ALCALA, 43. Oficinas: CABALLERO DE GRACIA, 60.

GRADUACION DE LA VISTA, GRATIS

La importancia que esta Casa ha adquirido se debe al gran esmero que su especialista tiene en dar á cada cliente el cristal que necesita.

Instituto OFTÁLMICO H.º Am.º **Plaza Canalejas, 6**

AVISO

La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7. PLATERIA

UNA MARAVILLOSA CURA PARA LA QUEBRADURA

RESULTADOS NOTABLES

Miles de personas dejan sus bragueros y son completamente curadas.

Todos los importantes descubrimientos en conexión con el Arte de Curar no son hechos por personas médicas. Hay excepciones y una de ellas es el verdaderamente maravilloso descubrimiento hecho por un astuto y hábil anciano, William Rice. Después de sufrir de quebradura doble por muchos años, la cual los médicos decían que era incurable, se decidió dedicar sus energías á tratar de descubrir una cura para sí. Después de hacer toda clase de investigaciones, leer numerosas obras acerca de la quebradura, etc., se hizo un verdadero especialista en quebraduras, pero sin hallar lo que deseaba, hasta que por casualidad vino á parar en lo que precisamente buscaba, y no sólo pudo curarse completamente á sí mismo, sino que su descubrimiento fué probado en repetidas ocasiones y en toda clase de quebraduras con el resultado de que todas fueron absolutamente curadas y los pacientes supieron una vez más cómo gozar de una perfecta salud y poder ir de un lado á otro sin llevar braguero. Usted tal vez habrá leído en los periódicos algo acerca de esta maravillosa cura. Que usted lo haya leído ó no, es lo mismo; pero de todas maneras, se alegrará saber que el descubridor de esta cura ofrece enviar gratuitamente á todo paciente de quebradura completos detalles de su maravilloso descubrimiento para que puedan curarse como él y cientos otros lo han sido.

Cure su quebradura y eche el braguero al fuego.

La naturaleza de esta maravillosa cura es tan simple, que se efectúa sin dolor ó inconveniencia. Las ocupaciones ordinarias de la vida se pueden seguir mientras el tratamiento actúa y completamente CURA—no simplemente dar alivio—de modo que los bragueros ya no son necesarios, el riesgo de una operación quirúrgica es abolido y la parte afectada llega á ser tan fuerte y sana como antes.

Se han hecho arreglos para que á todos los lectores de **La Correspondencia de España** que sufran de quebradura se les envíen completos detalles acerca de este invaluable descubrimiento, sin coste alguno, y se confía que todos los que lo necesiten se aprovechen de esta generosa oferta. Basta sólo llenar el adjunto cupón y enviarlo por correo á la dirección que se indica.

CUPON PARA PRUEBA GRATUITA

WILLIAM S. RICE (S. 1.035), 8 & 9, Stonecutter Street, Londres, E. C., Inglaterra.

Nombre .....

Dirección .....

.....

SANTAL BLANC

REMEDIO SOBERANO DE LA BLENORRAGIA PROSTATITIS CISTITIS

EL FRASCO: 6 Pesetas. F. BLANC, Farmacéutico en NARBONNE (FRANCIA)

Unico Tratamiento Eficaz

SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña María Aguado é Ibarra

DE GRASSET

Falleció el día 2 de julio de 1916

A LOS TREINTA Y SIETE AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolado esposo, D. Luis Grasset; sus hijos, Luis, Margarita y Mercedes; su padre, D. Cayetano; hermano, D. Cayetano Aguado; padre político, D. Constante Grasset; tías, D.ª Isabel y D.ª Margarita Aguado; hermanos políticos, D.ª Matilde de Saralegui, D. Eugenio, D. Enrique y D. Carlos Grasset; tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 4 del corriente en la parroquia de San Jerónimo el Real serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Los Excmos. é Ilmos. Nuncio de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (5)

AGUAS PURGANTES DE COSLADA

"LA MARAVILLA,,

Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, á los representantes

MARTIN Y DURAN

Capellanes, 10 (hoy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

VINOS TINTOS de los herederos del **MARQUÉS DE RISCAL** ELCIEGO (Alava).

MARCA CONCEDIDA

Pídanse en todos los hoteles y restaurants.

—:— DEPOSITOS EN MADRID —:—

Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14.
D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.
Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias».
Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».
D. Adriano Alvarez; Barquillo, 3, ultramarinos.
D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.
D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15
D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones, 12
D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.
D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».
D. P. Pidoux, Cruz, 12.

Aviso muy importante á los consumidores.

Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y á la media botella.—Fíjense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA

LA CENTRAL ANUNCIADORA

Pelayo, 52, principal.

SE VENDE UNA PARTIDA DE LANA

(OCHENTA ARROBAS APROXIMADAMENTE)

Almacenes de la Puerta del Sol, núm. 15.

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid

SERVICIO DE ÓMNIBUS Y BERLINAS

Para las estaciones de Atocha y Delicias deben hacerse los pedidos en el Despacho Central de la calle de Alcalá, 12. Telf. M. 103.

Para la estación del Príncipe Pío (Norte) en el Despacho Central de la calle Mayor, número 32. Teléfono M. 12.

OFICINAS CENTRALES

Paseo de los Pontones, 2.—Teléfono M. 808

SANTA TERESA, AVILA

Aguas radio-azoadas. Clima seco y de altura: 1.236 metros. El mejor Sanatorio de verano. Aparatos respiratorio y digestivo; servicio completo de hidroterapia; **hotel de primer orden**, luz eléctrica, teatro, salas de billar y tresillo, cinematógrafo, extensos jardines y pinares, coches á todos los trenes. Folletos gratis en Madrid.

LA CENTRAL ANUNCIADORA, Pelayo, 52, y Admor. en el Balneario.

MATERIAL FERROVIARIO

Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Peligros, 3, entresuelo.

S. A. LA VASCONGADA

EL EXCMO. SEÑOR

Marqués de la Candelaria de Yarayabo

Falleció en Benavente (Zamora)

R. I. P.

La Real Diputación del Hospital de San Andrés de la Nación Flamenca, de la que el finado era diputado, celebra el día 3 del actual en su iglesia, calle de Claudio Coello, 89, funeral por el alma del expresado Sr. Marqués, invitando al mismo á todos sus deudos y amigos.

Todas las misas que el citado día 3 se digan en la indicada iglesia, se aplicarán por el alma del difunto, habiéndose concedido por varios Sres. Prelados indulgencias á favor de quienes rueguen á Dios por su alma.

La Correspondencia de España

OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7. Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8.

SUSCRIPCIONES	Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
Madrid	1,50	4,50	9,00	18,00
Provincias y Portugal	»	5,00	10,00	20,00
Unión Postal	»	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía	»	15,00	30,00	60,00

Los pagos tienen que hacerse por adelantado en libranzas de la Prensa, Giro Postal ó Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, á nombre del señor Administrador de este periódico. No se admiten sellos de Correos.

DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA La Administrativa, á Arenal, núm. 1. La de Redacción, á Factor, núm. 7. Apartado de Correos número 105.

De venta en los kioscos de París y principales poblaciones de Francia, al precio de diez céntimos de franco.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de "La Correspondencia de España" Arenal, número 1.

CINCO céntimos por palabra :-: Cada anuncio pagará DIEZ céntimos por impuesto al Tesoro

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de "La Correspondencia de España" Arenal, número 1.

ALQUILERES

Alquilo cuartos exteriores con baño. Huertas, 12.

Cuartos de varios tamaños en casas nuevas con todos adelantos, ascensor, teléfono. Precios módicos. Lista, 67 duplicado,

Cuartos desalquilados, de 25 á 65 pesetas. Una tienda de tres huecos. Abascal, 13.

Señora cede gabinetes económicos, con ó sin, á caballeros ó señoras. Barco, 9 triplicado, principal.

San Sebastián. Pequeño hotel. San Marcial, 37, segundo. Cocina esmerada. Precios económicos. Pídanse habitaciones con tiempo.

ALMONEDAS

Almoneda. Viaje urgente. Comedor, gabinete, despacho, librerías, camas doradas, cuna dorada, stores, baúl familiar para viaje, muchos más; tres días. Fuencarral, 108, entrel.º

COMPRAS Y VENTAS

Albañiles-Pintores. Escaleras nuevas de una subida, 70 céntimos peldaño. Teruel, 7.

Bonito hotel, construcción moderna, 24 habitaciones, está amueblado. Se vende mitad su valor por ausentarse su dueña. Roma, 3, Madrid Moderno, Villa María Antonieta.

Buen negocio. Por retirarse su dueño, se vende Café y Restaurant, con casa propia, instalado en capital de provincia de primer orden. Para informes, Luis Palomar, calle Mayor, 72, 3.º derecha, Madrid

Compro oro, platino, alhajas, antigüedades, abanicos, encajes, damascos. pianos, pianolas, aparatos fotográficos. armas, escopetas y papeletas del Monte. Al Todo de Ocasión. Fuencarral, 45.

Linóleum, persianas, hules mesa, precios increíbles á pesar guerra. Serra, teléfono 1.965. Fuentes, 5.

Muebles nuevos y de ocasión, más baratos que en almonedas. Comedores, alcobas, sillerías, armarios, camas, despachos. Romanones, 12, teléfono 3.030. Hay guardamuebles.

Ultimos días que pagaré las dentaduras artificiales viejas, desde tres reales diente. Minas, 13 duplicado, tercero; horas cuatro, seis.

Veraneo. Bayona Galicia, casa todas comodidades frente mar, siete á ocho camas. Con ropas, 1.000 pesetas: sin ropas, 720. Escribid: «Pérez», Carretas, 4, Continental.

Vendo por ausencia en 500 pesetas, créditos cobrándose mensualmente importantes 16.000. Alcalá, 121 duplicado, tercero izquierda, de seis á ocho.

Vendo papel, trapos, cartón viejos, partidas ó vagones. Ofertas: Benigno Nodar, San Andrés, 6. Ferrol.

Vendo coche jardinera, buen uso, 1.500 pesetas. Núñez Balboa, 19.

CONSULTAS

Partos. Dolores del Río. Consulta, hospedaje, embarazadas. San Joaquín, 8, 2.º

ESPECIFICOS

Antes de comprar específicos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, farmacia.

Antigripal Semarga. Cura la grippe y toda clase de enfriamientos en 24 horas. Depósitos farmacias.

Tos convulsiva: Su curación Grindelina del Dr. Fontán. Frasco, pesetas 2,25. En Madrid: Farmacia de Gayoso y principales.

Tónico genitales. Doctor Morales. Impotencia, debilidad, espermatorrea. Depositarios y Gayoso. Arenal, 2.

FILATELIA

Suspendidas las subastas durante julio, agosto y septiembre, enviamos libretas con sellos para escoger, con descuentos extraordinarios. Pedid el Boletín mensual. Bolsa Filatélica, Peligros, 5.

OFERTAS Y DEMANDAS

Administración fincas urbanas y rústicas por persona práctica, absoluta garantía, anticipando rentas. Génova, 7, bajo, de seis á ocho.

Casa Suiza de exportación é importación desea para sus oficinas de Barcelona un jefe de correspondencia de buenas aptitudes é iniciativa, conociendo bien las lenguas castellano y francés (se dará la preferencia á suizo). Sueldo, 5.000 á 6.000 pesetas. Ofertas detalladas por escrito con referencias y retrato, á «Casa Suiza», La Prensa, Carmen, 18, Madrid

Cobro de créditos. Nada debe abonarse si no se cobran. Gestión de toda clase de asuntos judiciales y administrativos. F. Domingo, Santa Feliciana, 14, segundo, de cinco á ocho.

El Detective Internacional garantiza investigaciones, vigilancias personales, pleitos. Legalmente autorizado. Barcelona, 2, Madrid.

Plisados á máquina. Especialidad en plisados para vestidos. Cruz, 45.

Socio capitalista necesito para ampliar industria establecida, mucho consumo, ventas mayor y menor, muy buenas utilidades. Agencia Colomina, Buzón 13.

Señora joven con inmejorables referencias regentearía casa á caballero ó señora. Barco, 9 triplicado, pral.